

La Generala o la extravagancia convertida en esperpento en la Consellería de Medio Rural e do Mar.

EL OCEANÁRIO DE LISBOA, EL SEGUNDO MEJOR ACUARIO DEL MUNDO

El Estrecho parecía el desembarco de Normandía con 94 embarcaciones con 920 inmigrantes a bordo rumbo a las costas andaluzas



O topónimo Cabo Vilán podería ter a súa orixe no feito de ser colonia de gaivotas

Nace la página Web Super Sasemar en la que afirma desde dentro que la entidad marítima es un nido de corrupción que dejará al descubierto en sus páginas.



**XVIII REGATA HOTEL GALATEA-TROFEO CONSERVAS
PESCAMAR para Cruceros ORC Absolutos y A Dos**

La Generala o la extravagancia convertida en esperpento en la Consellería de Medio Rural e do Mar.

Como españoles como gallegos, nos avergonzamos de tener al mando de la Consellería a personajes tan ridículos como usted Sra. Rosa Quintana Carballo... En refresco de su memoria ¿ Franco ha muerto ?. 20 de noviembre de 1975, por lo que llega tarde y más tarde si cabe, al quedarle menos tiempo en la Consellería que al sastre horas para la confección del uniforme aprobado por resolución. Le damos 30 días a los funcionarios/as para que aprenda el taconazo y saludo militar ante su presencia y como comportarse si llega bajo palio...

Curso gratis de saludo tipo militar para funcionarios de la Xunta de Galicia sin subvenciones... Funcionarios de Medio Rural, Pladesemapesga pone a su disposición sin cargo a subvenciones públicas ni convenios de ningún tipo, el curso de urgencia para aprender en dos sesiones el saludo tipo militar a altos cargos uniformados.

Estupor entre los funcionarios ante la posibilidad de que los altos cargos políticos se presenten uniformados en los actos oficiales. El Presidente de la Xunta de Galicia, modifica una Norma para que su Conselleira do Mar pueda " lucir " uniforme de Guardacostas.

... Es que tiene cojones la historia ...

Se lo imaginan ? El Sr Mariano Rajoy vestido de militar al igual que Pinochet... O con el traje del dictador Chiang Kai-shek de Taiwán, pues ya queda menos, abre las puertas la Sra. Rosa Quintana Conselleira de Medio Rural e do Mar con su nuevo decreto para uniformarse. La Conselleira do Mar pasando revista a las tropas a los sonos de una banda de gaitas interpretando el bonito pasodoble Ponteareas semejando a la Guardia Real con la Reina de Inglaterra ... Uno, que ya está metidito en años, no da crédito a lo que lee. Pero, a pesar de ello, todavía no lo tiene muy claro.

Nuestra Conselleira/General, llevará faldita larga, minifalda o pantalón ?

Galones

Cuántos y de qué milímetros. Serán más numerosos que los del mando superior de los Guardacostas? El gorro/a, sombrero, pamelita o lo que fuere ... será reglamentario o de diseño de algún afamado/a modisto/a con el sello de Galiza Calidade ? Oiga usted, señor Feijoó, déjese de caralladas y márchese para su casita que no está la cosa para coñas ... Hemos visto durante y después de la catástrofe del Prestige diferentes tipos/as de Mandos Únicos, Autoridades Competentes etc ... posando para la prensa inspeccionando rios, rias, montes, montañas e peixes mortos variados e " ainda mais " posando en Torres de Control verificando las posiciones de los buques en riesgo o navegando placenteramente por las costas gallegas, pero, coño, siempre de paisano ... Qué decir del Juicio del Prestige, donde políticos de todos los pelajes contradecían o contravenían las sabias valoraciones de dos marinos " con los huevos cargados de mejillones " como eran Mangouras y su Jefe de Máquinas, pero, naturalmente ellos eran los expertos y así fue la cosa. En este país que nos toca vivir, preñado de calamidades generadas por la inconsciencia política, ahora nos toca someternos a los caprichos de unos " tontos/tontas de los cojones " que se nos visten de gaiteros escoceses.

¡ Es que manda carallo !

Por cierto, tengo un viejo conocido que todavía conserva una tienda de antigüedades por aquello de añadir como complemento a la uniformidad una docena de medallitas que siempre darían un toque más castrense al asunto. Señora Conselleira do Mar o mejor dicho Señora Generala que no Mi Generala, como español como gallego, me avergüenzo de tener al mando de la Consellería a personajes tan ridículos como usted de la misma forma que todo un Presidente de la Xunta se preste a tan " valleinclanesca " forma de actuar.

Ustedes lo pasen bien ...

EDITORIAL

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación no lucrativa.

Registro 2012/016402



Pladesemapesga

Registro 2012/016402 Nif: G-70321807

Nif: G-70321807, con más de 26.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia.

Cuya presencia en Internet queda reflejada en:

www.pladesemapesga.com
y info@pladesemapesga.com

- **Presidente:**
- Miguel Delgado González.-
- **Vicepresidente y Tesorero:**
- Antón Salgado Clavo.-
- **Vocal asesor:**
- Esteban de Diego Muñiz, Coordinador y Asesor Especialista en rescate Marítimo

La Plataforma Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia... es una asociación, bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Constitución Española y del Régimen Jurídico previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

El ámbito de actuación de la Plataforma es Regional, Galicia, toda vez que sus actuaciones se desarrollan en las cuatro provincias, principalmente las que aportan territorios a la Pesca y al Litoral Gallego:

Además, sus actividades de divulgación y sensibilización tienen un mayor alcance a través de la web a todo el territorio Nacional e Internacional.

Las posibilidades de colaborar con la Plataforma son bien como Socio, bien como Colaborador. Si deseas recibir información de cualquiera de esas opciones de participar o cualquier otra información de la entidad puedes enviarnos un correo electrónico a:

O bien escribimos a:
C/ Juan Castro Mosquera, Nº 28 15.005 A Coruña.

TIRADA: 27.000 mil ejemplares
Distribución Nacional, Internacional y correo electrónico que se centra en la difusión del conocimiento marítimo pesquero en todo el territorio Nacional.

! Descargala Gratis en nuestra Web !

facebook.com/pladesemapesga
twitter.com/Pladesemapesga

Rusia libera el barco Arctic Sunrise después de más de diez meses retenido por su actividad contra las prospecciones en el Ártico



El barco Arctic Sunrise sale de Rusia después de más de diez meses retenido

El rompehielos permanecía en el puerto de Murmansk desde que 28 activistas y dos periodistas fueron detenidos el 19 de septiembre de 2013

Más de 300 días después de haber sido abordado de forma ilegal tras una protesta pacífica contra la extracción de petróleo en el Ártico, el barco de Greenpeace, Arctic Sunrise, finalmente ha salido de Murmansk (Rusia) camino al puerto de Ámsterdam.**

El rompehielos ha estado custodiado desde que detuvieron a los 28 activistas y dos periodistas que les acompañaban el 19 de septiembre de 2013, liberados tres meses más tarde.

El 6 de junio de 2014, el Comité de Investigación de Rusia informó a Greenpeace Internacional de que anulaba la detención del Arctic Sunrise.

La tripulación de Greenpeace, liderada por el capitán Daniel Rizzotti, recuperó el acceso al Arctic Sunrise el 27 de junio, y debido a los desperfectos sufridos, la tripulación tuvo que trabajar tres semanas para que el barco estuviera en condiciones para navegar.

“Cuando el capitán y la tripulación pudieron acceder al Arctic Sunrise, lo encontraron en muy mal estado: sin mantenimiento durante diez meses y con los equipos de navegación, de comunicación de la nave y los sistemas de seguridad destruidos o robados”, afirma la responsable de la campaña por el Ártico de Greenpeace Internacional, Faiza Oulahsen. “El Arctic Sunrise se

dirige ahora a Ámsterdam, donde se reparará para que pueda volver a proteger el Ártico de las compañías petroleras como Shell y Gazprom”.

Se espera que el Arctic Sunrise llegue a Ámsterdam en los próximos días, donde activistas de Greenpeace y simpatizantes, junto con los 30 del Ártico, darán la bienvenida al barco. Después entrará en un astillero para que se realice una evaluación exhaustiva de su estado y se realicen las reparaciones necesarias.

“El abordaje ilegal y detención del Arctic Sunrise, así como la investigación en curso sobre la protesta de los 30 del Ártico fue un intento de intimidar y reprimir el debate acerca de la extracción de petróleo en ese valioso y frágil entorno. Sin embargo, esto nos ha hecho más fuertes”, añade Oulahsen, que fue una de las 30 personas detenidas en Rusia.

“Millones de personas se manifestaron contra el encarcelamiento ilegal de los 30 activistas. Estos

mismos millones de personas conocen el calentamiento global del planeta y que el hielo del Ártico se está derritiendo, de manera que seguirán oponiéndose pacíficamente en contra de la búsqueda desenfrenada de petróleo tanto en el Ártico y Rusia como en el resto del mundo”.

El Comité de Investigación de Rusia, informó recientemente a Greenpeace de que había ampliado su investigación sobre el caso de los 30 del Ártico hasta el 24 de septiembre 2014, a pesar que la causa penal contra los activistas se ha archivado.



La DGM, Sasemar y la Xunta de Galicia, promocionan una verdadera y presunta ESTAFA amparándose en la vida de los hombres de la Mar.

Pesquero "Venturer" Otra vez los chalecos, radiobalizas, app gratis y circulares anulando los botes salvavidas. Si promocionan app gratis para la náutica, por que regalan dinero público para chalecos salvavidas con radiobalizas que entran en clara contradicción de las comunicaciones de la OMI....Una vergüenza, la Fiscalía de oficio debería investigar a los empresarios promotores de los artilugios y la colaboración institucional convirtiendo en trajes a rayas para los iluminados inventores de app,s y chalecos salvavidas. Foto; Un claro ejemplo de la conculcación de todas las normativas marítimas y éticas del Gobierno de Galicia (PP). El narcotraficante Marcial Dourado, junto al Presidente Gallego Núñez Feijóo, navegando sin chalecos salvavidas, sin app,s,ysin que las autoridades les procesen por infringir varias normativas de navegación....Más claro, agua y en botella.. El "Venturer", es un pesquero de pabellón británico y base en Vigo. Un marinero de Cangas falleció el pasado lunes tras caer al agua cuando faenaba en aguas de Malvinas a bordo del arrastrero vigués "Venturer", propiedad de la pesquera Pescapuerta, aunque operado por la sociedad Petrel Fishing. El suceso se produjo el pasado lunes 28 cuando un golpe de mar, en unas complicadas condiciones meteorológicas en el Atlántico Sur, provocó la caída del hombre al agua. De inmediato se inició su búsqueda por parte de ocho barcos pesqueros que estaban faenando en la zona, entre ellos los cuatro de la misma empresa armadora, según fuentes oficiosas. Se movilizaron los servicios de salvamento de Malvinas y un avión de la fuerza aérea británica, que finalmente fue el que localizó al tripulante en el agua y logró rescatarlo todavía con vida aunque con un pulso muy débil y con una hipotermia severa y trasladarlo a un hospital, donde falleció al poco tiempo de su ingreso. Pladesemapesga, al amparo del Ordenamiento Jurídico y por tratarse de un accidente muy grave con resultado de muerte, entiende que España " tiene intereses de consideración " al estar enrolados tripulantes españoles y tiene la obligación de investigar lo acontecido en este luctuoso episodio de un nuevo " hombre al agua ". Nadie ha explicado o aclarado si el tripulante del " Venturer " llevaba puesto el chaleco salvavidas y como fue localizado por el avión británico. Se desconoce la hora en que se produjo la caída y el tiempo que permaneció en el agua. En aras a valorar la eficacia de los chalecos salvavidas con Radio Baliza Personal y los equipos receptores instalados en los puentes de gobierno de los pesqueros que partic-

España incumple de forma
Reiterada todas las Normativas de la



iparon en el rastreo de la zona, esta Plataforma requiere " sin demora " una explicación oficial del Ministerio de Fomento, Director General de la Marina Mercante, Director de Sasemar y Conselleira de Pesca de la Xunta de Galicia. Un reciente Informe Técnico de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos del Ministerio de Fomento sobre " hombre al agua " del pesquero español " Punta los Pilis " deja bien claro que la aplicación del Real Decreto 543/2007 sobre Trabajos en Cubierta, respecto a la utilización del chaleco salvavidas, está sujeto al criterio del mando del buque pesquero. Sin embargo en las Recomendaciones sobre Seguridad la Comisión de Investigación " insta " a la Dirección General de la Marina Mercante a que promueva la modificación del citado Real Decreto para que el chaleco salvavidas se utilizado de forma obligatoria " en todo momento " para las personas que trabajen en cubierta. El Grupo de Expertos No Gubernamentales del Sistema Mundial de Socorro, integrados en Pladesemapesga, vuelve a mostrar su disconformidad con la avalancha de publici-



dad institucional que postula la utilización de chalecos salvavidas de última generación, cuando una vez más se demuestra que su uso " no es obligatorio " ante la autocomplacencia del Ministerio de Fomento y Xunta de Galicia. Salvamento Marítimo presenta una App móvil gratuita para la seguridad de los navegantes " Una total ebración institucional y un verdadero ATENTADO

a las normativas internacionales y nacionales de la OMI. Inditex financia el diseño de un sistema de seguridad para los marineros de bajura. El sistema Safe to Sea (S2S), diseñado por la empresa gallega Scio IT gracias a la financiación de Inditex -que aportó un millón de euros-, pretende beneficiar a unas 4.000 embarcaciones de bajura gallegas y a unos 8.000 marineros. Durante la presentación de los nuevos equipos -a la que asistieron el presidente de Inditex, Pablo Isla, la ministra de Fomento, Ana Pastor, el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, varios conselleiros y los alcaldes de A Coruña y Arteixo-, el consejero delegado de Scio IT, Jaime Casals, todo ello para hacerse con fondos europeos. El equipo completo para dos marineros tiene un coste medio de unos 3.300 euros, pero en estos momentos Inditex subvenciona el 20 por ciento, y la Xunta otro 60%, procedente de fondos europeos.....Cuando en internet los puedes comprar por 100 o 200 euros.....Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=by9fZHc87-Y> ver también; <http://www.abc.es/vela/reportaje/la-vida-por-un-punado-de-percebes/>

a las normativas internacionales y nacionales de la OMI. Inditex financia el diseño de un sistema de seguridad para los marineros de bajura. El sistema Safe to Sea (S2S), diseñado por la empresa gallega Scio IT gracias a la financiación de Inditex -que aportó un millón de euros-, pretende beneficiar a unas 4.000 embarcaciones de bajura gallegas y a unos 8.000 marineros. Durante la presentación de los nuevos equipos -a la que asistieron el presidente de Inditex, Pablo Isla, la ministra de Fomento, Ana Pastor, el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, varios conselleiros y los alcaldes de A Coruña y Arteixo-, el consejero delegado de Scio IT, Jaime Casals, todo ello para hacerse con fondos europeos. El equipo completo para dos marineros tiene un coste medio de unos 3.300 euros, pero en estos momentos Inditex subvenciona el 20 por ciento, y la Xunta otro 60%, procedente de fondos europeos.....Cuando en internet los puedes comprar por 100 o 200 euros.....Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=by9fZHc87-Y> ver también; <http://www.abc.es/vela/reportaje/la-vida-por-un-punado-de-percebes/>

Sasemar no tiene para "pipas" y despilfarra lo público en Aviles y Sidra para el Sr Valero

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, dependiente del Ministerio de Fomento, ha participado este sábado en el festival AUfemar 2014 de Avilés, realizando un ejercicio de evacuación mediante un helicóptero en la Ría de Avilés.

Foto; El SR Valero y el Capitán Marítimo junto a otros altos cargos en Asturias celebrando "no sabemos bien qué" con cargo al dinero público de todos los ciudadanos, cuando llevan a la quiebra a Sasemar y atienden la extorsión del Sr López Sors exigiendo dinero que pertenece a todos los ciudadanos en clara PREVARICAIÓN ADMINISTRATIVA, sin que la Sra Carmen Libreros diga ni "MÜ", convirtiéndose en colaboradora de presuntos delitos penales...

A las 13.00 horas participaron en el simulacro el Helimer 211, con base en Gijón, el buque remolcador 'Alonso de Chaves' y



la patrullera de la Guardia Civil 'Río Nalón'. En este ejercicio, coordinado por el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo (CCS) en Gijón, se ha simulado el rescate de dos heridos mediante helicóptero, uno de ellos en camilla a bordo del 'Alonso de Chaves' y el otro en la patrullera de la Guardia Civil. Asimismo, desde este viernes los asistentes a AUfemar 2014 han tenido la oportunidad de visitar el remolcador 'Alonso de Chaves' y la 'Salvamar Rígel', en una jornada de puertas abiertas. La 'Salvamar Rígel' es una embarcación de actuación inmediata que por su versatilidad, bajo calado y alta velocidad, puede dar respuesta a emergencias e incidencias en la mar, tales como: remolques, asistencias técnicas, rescate de personas, recogida de objetos peligrosos para la navegación o transporte de personal especializado. Por otro lado, el 'Alonso de Chaves', de 63 metros de eslora, es uno de los diez remolcadores con los que cuenta Salvamento Marítimo. Por sus prestaciones asegura la posibilidad de dar remolque a grandes buques y tiene capacidad operativa para intervenir en grandes siniestros.

Referencias Europa Press
El Sr Valero y SR Pedrosa y Carmen Libreros al objeto de que el Sr López Soors no "CANTE" en el juicio del Prestige admite como normal la extorsión del mismo y del dinero público;

<http://www.pladesemapesga.com/descargas/carta-lopez-sors.pdf>

Pladesemapesga acusa a Juan Luis Pedrosa y Rodríguez Valero de provocar la quiebra de Sasemar

Denuncian un agujero de más de 35,5 millones de euros La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia estudia presentar denuncia penal o querrela criminal contra los responsables de la posible quiebra económica de

SASEMAR que se desmorona como la Torre de Babel provocando en un futuro inmediato un ERE encubierto con miles de despidos a nivel nacional y la total privatización de todos sus servicios, 20 Centros Coordinadores de Salvamento que dejaran totalmente abandonada la cobertura de la franja litoral y de la zona SAR (search and rescue= búsqueda y rescate) marítima española.

Según informes que obran en la Mesa del Sr Rafael Rodríguez Valero (Director de la DGMM) a los que ha tenido acceso Pladesemapesga, la entidad de Salvamento Marítimo en riesgo inminente de desaparición por el ENORME AGUJERO ECONÓMICO en su balance de cuentas que propiciara su desmoronamiento siguiendo las directrices de los centros de vigilancia marítima (abertis retevision) del litoral español muchos de ellos ya cerrados a lo que hay que sumar un "agujero previsto de más de 35,5 millones de euros" solo en el 2013.

Pladesemapesga, presentó (2002) una iniciativa en previsión de estos acontecimientos en/ al Ministerio de Fomento, que significaría un ahorro de costos muy significativo y que fue obviado y rechazado por el entonces Director General de la Marina Mercante, José Luis López-Sors en el que se advertía de la necesidad de "tomar cartas" en los exagerados costes de Sasemar.

Sasemar, si no reduce significativamente sus gastos en los "chiringuitos" o contempla un modo de conseguir ingresos adicionales en los "chiringuitos" por la actividad que desarrolla, está endeudándose de forma creciente y que ya tiene comprometida la viabilidad de la entidad con la necesidad de una aportación patrimonial del Estado adicional muy significativa con el dinero de todos los contribuyentes para garantizar dicha viabilidad, que tendremos que pagar los ciudadanos. Según el informe al que ha tenido acceso la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia verificado y en la mesa del Sr Rafael Valero el endeudamiento desmesurado y creciente compromete la viabilidad de la entidad y la necesidad de inyectar más dinero público a través de una aportación patrimonial del Estado adicional muy significativa (varios millones de euros) para garantizar dicha viabilidad.

Las dificultades económicas provocadas por los actuales gestores de Salvamento Marítimo vienen siendo denunciadas por Pladesemapesga sin que se tengan en cuenta y como respuesta se propicia un mayor agujero de dificultades económico financieras en SASEMAR sin recortarse ni un ápice en los "chiringuitos" derivados de las actividades que nada tienen que ver con el rescate de naufragos. La cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2012 muestra que los únicos ingresos de explotación que genera SASEMAR son de aproximadamente, 4 millones de euros frente a unos gastos de explotación de, aproximadamente, 160 millones (gastos de personal, 57 millones de euros; aprovisionamientos y otros gastos de 69; y amortizaciones, 34 millones). Bello implica una absoluta dependencia de la subvención que recibe del Estado, la cual ha disminuido significativamente en los últimos años poniendo en grave peligro a las gentes de la Mar. Los presupuestos de 2013 según el informe del Sr Rafael Valero, prevén pérdidas de 35,5 millones de euros. De ahí lo necesario de INTERVENIR la entidad a través del Plan de Salvamento en 2013, teniendo en cuenta la difícil situación financiera en que se encuentra SASEMAR y que no tiene ingresos significativos distintos de la subvención estatal, y que va a conducir necesariamente a un ERE encubierto con miles de personas a las filas del INEM, privatizaciones y otras lindezas para lograr su exterminio como ente público. Pladesemapesga denuncia que "solo en el Centro Jovellanos" y en el 2010 se desarrollaron 551 cursos con cargo al dinero público con resultados que desde la Plataforma ponemos en serias dudas su eficacia o validez dados los resultados de los incidentes donde nada se aplica de lo que se debería aprender en dicho centro. Pero la mayor parte del despilfarro del dinero público se canaliza a través de "chiringuitos con claro marcaje político" jornadas y ejercicios de Salvamento Marítimo con gran asistencia de público y partidarios con afines políticos, sirva de ejemplo, las jornadas marítimas y de seguridad de Morro Jable 22 junio de 2012, OPERACIÓN AÉREA OSCARMED 2013 26 junio de 2013, entre otras muchas que se pondrán a disposición de las autoridades competentes y de fácil acceso a través de Internet, donde los únicos logros palpables, son buenas comilonas, hoteles de lujo para amigos y familiares, desplazamientos y primera fila de observación del despilfarro público y como estocada, esta misma plataforma con más de 22 mil socios del sector, ni una sola vez, a sido invitada a un solo evento de interés marítimo-pesquero, por lo que sobran las palabras. La denuncia será dirigida contra el máximo responsable, Juan Luis Pedrosa, director de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), el Sr Rafael Rodríguez Valero y contra los responsables que intervinieron en la gestión de la entidad pública y en lo que consideramos, "la mayor y presunta prevaricación de la historia de Salvamento Marítimo", inclusive financiando las dietas y tropelías de López Sors ex director del ente, como imputado en la Causa del Prestige, tal y como recoge la carta remitida por el mismo Sr Sors al Sr. Catala, Secretario de Estado en Fomento, en la que afirma y exige dinero público para poder seguir "siendo manipulado por la clase política del Gobierno"..Y que Sasemar ya viene financiando y liquidando sus gastos según la misiva y que, según se desprende de la misma le parece poco dinero al Sr López Sors....por lo que pide más si desea el gobierno que siga al servicio de la clase política del PP... Preguntamos ¿ A cuantos imputados en delitos penales financia SASEMAR...?., para obtener su obediencia....política y jurídica en la presunta manipulación de sus gestión. La carta remitida por el ex Director de la Marina Mercante, que llega a nuestras manos, se constata como Sasemar utiliza el dinero público para (comprar silencios y acallar en sede judicial hechos de gravedad, es el caso del Petrolero Prestige) perjudicando a las gentes trabajadoras de los servicios de rescate y salvamento y les acusa, el Sr. Sors con sus peticiones de presunta coacción, apropiación indebida, administración fraudulenta o desleal y maquinación para alterar el precio de las cosas. Así lo ha manifestado el Sr Delgado, Presidente de Pladesemapesga ante el cúmulo de hechos presuntamente irregulares en lo que afirman desde la plataforma, la interposición de posible denuncia o querrela que responde a una "batala" por la justicia y la regeneración democrática dentro de los entes de Fomento, DGMM y Sasemar y contra la "impunidad" a la hora de salvar la vida de las gentes de la Mar y la continuada manipulación de las normativas de la OMI en beneficio propio....Ya que si Sasemar va bien "siguen cobrando y presuntamente malversando" y si va mal "pagamos todos los contribuyentes"... En cuanto a las personas físicas denunciadas, la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y cuantas personas pudieran ser imputadas de las diligencias que se practiquen, por los presuntos delitos societario y administración desleal, apropiación indebida, falsedad en documento mercantil e imprudencia grave en el control de las sociedades, también tendrá algo que decir, así hacen hincapié en. Es evidente la responsabilidad de los denunciados por imprudencia grave en el control de las sociedades, entendiéndose por sociedades según el artículo 297 del Código Penal, toda Cooperativa, Entes Dependientes del Gobierno y Sus Ministerios, Fundaciones, Sociedades, Mercantiles o cualquier otra entidad de análoga naturaleza, que para el cumplimiento de sus fines participe de manera permanente en actividades del mercado bajo fondos de dinero público." De conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y ss. del C.P. - y en concordancia con lo establecido en el art. 31 del mismo cuerpo legal- los denunciados son también responsables civiles del daño o perjuicio patrimonial causado a los ciudadanos lo que, por su difícil cuantificación y aún más difícil satisfacción, ciframos por ahora en el valor testimonial de un euro (1,00€) + un presunto agujero de 35,5 millones de euros solo en 2013.

O topónimo Cabo Vilán podería ter a súa orixe no feito de ser colonia de gaivotas

Cabo Vilán é un dos dous únicos lugares da Península onde nidifica a gaivota tridáctila. Os lingüistas de Progael consideran que o nome do lugar podería vir do vocábulo gaélico irlandés bhfaoileán que se pronuncia /vuila:n/ e que significa, precisamente, gaivota. Deste xeito, Cabo Vilán sería a evolución dun topónimo híbrido que significaría Cabo das Gaivotas.

A palabra galega vilán, a portuguesa vilão e a castelá villano proceden do baixo latín villanus, e este do latín villa, casa de campo, co significado veciño ou habitante de condición humilde dunha vila ou aldea. Non en tanto, co tempo adquiriron os significados rústico, descortés, ruín, indigno ou indecoroso.

Esta definición de vilán, que é certa, non encaixa á hora de darlle nome ao lugar de Cabo Vilán. Aínda que moitas tradúcese ao castelán como Cabo Villano, dificilmente un cabo pode ser ruín, ou indigno.

Colonia de gaivotas

Na procura dunha orixe máis lóxica para este topónimo, os analistas do Proxecto Gaelaico (www.progael.com) repararon no feito de que Cabo Vilán (Camari-

ñas, A Coruña) ten un singular habitante que o fai pouco común e característico. Falamos da gaivota tridáctila (*Rissa tridactyla*), coñecida porque na Península Ibérica só nidifica, desde antigo, nas Illas Sisargas e máis en Cabo Vilán.

En gaélico irlandés, faoileán significa gaivota. Debemos ter en conta que unha das mutacións iniciais do gaélico irlandés coñecida como eclipse produce determinados efectos na consoante inicial da palabra afectada. En concreto trátase de mutacións que lle afectan á consoante inicial dunha palabra baixo condicións morfolóxicas e sintácticas específicas. Neste caso o /f/ transfórmase no son /v/ por medio da eclipse. Polo tanto, bhfaoileán pronúnciase /vuila:n/. A primeira parte do topónimo, a palabra cabo, é o termo empregado acotío para referirse a unha lingua de terra que se mete no mar, tanto en galego como en portugués e en castelán. Así, sabendo que cabo é unha palabra que

forma parte do léxico galego romance actual, só temos que engadirlle o termo gaélico-irlandés bhfaoeilán. Tendo presente que bhfaoeilán se pronuncia /vuila:n/, o resultado sería *Cabo (na) bhFaoileán, co significado Cabo das Gaivotas. Asíetodo, Cabo Vilán sería un topónimo híbrido, xa que a forma gaélico-irlandesa correcta probablemente sería Ros na bhFaoileán, Cabo das Gaivotas. A análise detallada do topónimo Cabo Vilán pódese ler no sitio web do proxecto lingüístico e histórico Gaelaico (www.progael.com), dentro da entrada dedicada a esta cuestión que leva por título: Cabo Vilán. Cabo das gaivotas e que está accesible na seguinte dirección dixital: <http://www.progael.com/gl/micro/24>. O Proxecto Gaelaico defende que onde se falou



unha lingua, existiu unha cultura. É un proxecto de investigación baseado na relación entre as linguas e as culturas dos pobos da Europa Atlántica que naceu como unha iniciativa privada e independente. Unicamente pretende aportar datos que sexan válidos e valiosos para disciplinas tales como a lingüística ou a historia. As súas publicacións son periódicas e constantes e pódense atopar no sitio web www.progael.com



Datos clave; la pesca artesanal es fuente de empleo para más de 90 por ciento de los pescadores, la mitad de los cuales son mujeres.

Comité de Pesca: es necesario actuar con urgencia frente a la sobrepesca, la polución y el cambio climático

- La producción mundial de captura de peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos ha seguido aumentando y alcanzó los 91,3 millones de toneladas en 2012.

- La pesca artesanal (marina y continental) da trabajo a alrededor de un 90 por ciento de las personas involucradas en la pesca.

- El 65 por ciento de las capturas declaradas de la pesca continental proceden de países de bajos ingresos y con déficit de alimentos.

- Las mujeres suponen al menos un 15 por ciento de las personas que participan directamente en el sector pesquero primario, y un 90 por ciento en el sector secundario como el procesamiento.

- Las estimaciones varían, pero entre 30 y 60 millones de personas en el mundo en desarrollo están involucradas en la pesca continental; se cree que alrededor del 50 por ciento son mujeres.

- La especie más capturada a nivel mundial es la anchoveta (anchoa peruana), aunque en 2012 las capturas se redujeron en un 43,6 por ciento. Le siguen el colín de Alaska, el listado, el arenque del Atlántico y el estornino.

- Más de 200 millones de personas en África (una quinta parte de su población) consumen habitualmente pescado y casi la mitad de éste procede de la pesca continental.

Comité de Pesca: es necesario actuar con urgencia frente a la sobrepesca, la polución y el cambio climático

El Director General de la FAO defiende ante el Comité de Pesca que la pesca y la acuicultura sostenibles son vitales para la seguridad alimentaria y la nutrición

La pesca en pequeña escala es fuente de empleo para más del 90 por ciento de los pescadores de captura y trabajadores pesqueros del mundo

9 de junio de 2014, Roma – El Director General de la FAO, José Graziano da Silva inauguró hoy la reunión del único foro intergubernamental mundial sobre cuestiones de pesca y acuicultura, pidiendo medidas urgentes para hacer frente al cambio climático y otras amenazas a la pesca sostenible y las poblaciones de peces.

El Comité de Pesca de la FAO (COFI) comenzó su 31º período de sesiones, -del 9 al 13 de junio- con el objetivo de abordar una serie de cuestiones relacionadas con el bienestar a largo plazo de la pesca y la acuicultura marina y continental y las actuaciones potenciales de gobiernos, órganos pesqueros regionales, ONG, trabajadores de la pesca y otros actores de la comunidad internacional.

Tras asegurar que la pesca y la acuicultura realizan una "contribución fundamental a la seguridad alimentaria y la nutrición", Graziano da Silva subrayó que el desarrollo sostenible en los países insulares y costeros del

mundo depende sobre todo en la "vitalidad de los océanos y las poblaciones de peces."

"La sobrepesca, la contaminación y el cambio climático –advirtió- están poniendo en riesgo esta vitalidad. Los impactos son ya evidentes. Y los pobres del mundo, en las zonas rurales y costeras, se encuentran entre los más afectados".

"Quiero hacer hincapié en la urgencia de la acción individual y colectiva para abordar el cambio climático, uno de los desafíos más apremiantes a los que se enfrenta el mundo de hoy", dijo, señalando que la FAO está dando prioridad en su trabajo a la mejora del desarrollo sostenible a través de su iniciativa sobre el Crecimiento Azul.

El Director General recordó que la pesca y la acuicultura son las fuentes de 17 por ciento de la proteína animal que se consume en el mundo, y de hasta un 50 por ciento en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y países asiáticos. También son fundamentales para la subsistencia de algunas de las familias más vulnerables del mundo.

"Los medios de subsistencia –explicó- del 12 por ciento de la población mundial depende de este sector. En particular, la pesca en pequeña escala es fuente de empleo para más de 90 por ciento de los pescadores de captura y los trabajadores pesqueros del mundo, la mitad de los cuales son mujeres".

"Al tiempo que los pescadores artesanales suministran la mayor parte del pescado que se consume en el mundo en desarrollo, muchas de sus familias sufren a la vez de inseguridad alimentaria. Se trata de es una paradoja que estamos trabajando juntos para superar", indicó, subrayando que los pescadores artesanales son parte integral de los esfuerzos para mejorar la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

Foro internacional

El Director General se unió a Johan Williams, Presidente del 31º período de sesiones del COFI, en dar la bienvenida a los ministros responsable de la pesca o la agricultura y el desarrollo rural de Argelia, Bangladesh, Brasil, la República de Guinea, Indonesia, Malí y Sri Lanka. También estuvieron hoy presentes viceministros y ministros de Estado de Azerbaiyán, Ghana, Guatemala, Honduras, la República Islámica del Irán, Maldivas, Namibia, Perú, Arabia Saudita y Yemen.

Entre otras cuestiones, los participantes deben considerar la aprobación de dos conjuntos básicos de directrices voluntarias encaminadas a mejorar la sostenibilidad y la pesca responsable, respectivamente: las Directrices voluntarias para garantizar la pesca sostenible en pequeña escala y las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón.

También deben discutir el progreso en la implementación del importante Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos para la cooperación internacional en materia de pesca.



PLADESEMAPESGA denuncia que la Consellería que preside Rosa Quintana practica la censura y la ocultación permanente de las cuentas públicas.

Pladesemapesga DENUNCIA que la Secretaria Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar es un foco de "Ocultismo, Censura, Manipulación, Burla y Desprecio al sector marítimo pesquero y a los ciudadanos" infringe todas las normativas de la relación de las administraciones con los ciudadanos, el Tratado Europeo de los Derechos Humanos en su estado más básico relacionado con la información, adjudica dinero público a sus amigos, sin concurrencia pública, bajo la censura y el ocultismo total para que no se enteren los ciudadanos, crea fundaciones para realizar publicidad política con dinero público y se convierte en un foco que conculca reiteradamente la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia pública é inclusive vulnera normativas de gestión en beneficio de sus altos cargos de confianza.

La Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia ha solicitado reiteradamente, mediante escritos presentado en el registro de la Delegación del Gobierno en La Coruña, junto a variados emails confirmadas su recepción vía telefónica y dirigido a la Conselleira y a su nueva y flamante Secretaria Xeral Técnica, la Sra. María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade, el acceso público a la información pública ampara por leyes variadas, a la que tienen acceso los ciudadanos, en virtud de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, también denominada de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que expone en su preámbulo:

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. En este sentido, esta Ley tiene un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas; reconoce y garantiza el acceso a la información, regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo; y las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento lo que se convierte en una exigencia de responsabilidad para todos los que desarrollan actividades de relevancia pública.

Además, tal como menciona la propia Ley "la Ley se aplicará a determinadas entidades que, por su especial relevancia pública, o por su condición de perceptores de fondos públicos, vendrán obligados a reforzar la transparencia de su actividad".

Además, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos a la vez que reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, se sitúa en un camino en el que se avanza con esta Ley: "la implantación de una cultura de transparencia que impone la modernización de la Administración, la reducción de cargas burocráticas y el empleo de los medios electrónicos para la facilitar la participación, la transparencia y el acceso a la información".

La Consellería que afirma por los "chiringuitos donde tiene oportunidad, que su labor es la defensa del sector marítimo-pesquero, usa fondos públicos a medio de subvenciones para fomentar y lograr asistencia a esos foros, ponencias etc...

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

Ver. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (+).

Más sobre censura en Medio Rural e do Mar:

Xornal de Galicia | Domingo, 18 Marzo, 2012

Corrupción informativa afincada y subvencionada en la Xunta de Galicia, editora de medios impresos a través de las subvenciones

Los medios de comunicación informan permanentemente de los casos de corrupción descubiertos en la denominada corporación subvencionista del dinero público en la Xunta de Galicia ..¿ Pues nó ?.

Es una organización de enorme capacidad financiera, operativamente capaz de paralizar la información y los medios de comunicación, sirva de ejemplo el cierre de casi todos los medios impresos y digitales en Galicia que informaron sobre las corruptelas del Partido Popular.

Ahora que ya están cerrados la mayoría, el Secretario Xeral de Medios y máximo responsable de la presunta corrupción informativa dentro de la Xunta de Galicia. oferta más dinero público para los mismos de siempre, cuando en recientes fechas de hace tan solo tres meses, se publicaba con suma urgencia en el BOE, la partida de dinero público para que cobraran bien y rápido antes de cerrar el ejercicio anterior.

Como lo expresó un dirigente en la etapa de Manuel Fraga, es la comida de obligado cumplimiento, llamada también PITANZA DE LOS COCODSRILOS.

TripAdvisor, la web de viajes, ha establecido un ranking de los mejores zoológicos y acuarios del mundo, según las opiniones de sus usuarios. El Oceanário de Lisboa, perfecto para visitar con niños, ha conseguido el segundo puesto como mejor acuario del mundo, por detrás del Acuario de la bahía de Monterey, en Estados Unidos.

EL OCEANÁRIO DE LISBOA, EL SEGUNDO MEJOR ACUARIO DEL MUNDO

Cerca de un millón de turistas procedentes de todas partes del mundo visitan cada año el Oceanário de Lisboa, el segundo acuario más grande de Europa.

Constituido con el objetivo de promover la conservación del Medio Ambiente, y especialmente de los océanos, es un

Con la ayuda de este superhéroe, defensor de la naturaleza y de los océanos, los niños pueden explorar y descubrir los misterios del Medio Ambiente con el enfoque del mundo marino.

Dentro de programas como "Mi fin de semana bajo el agua"



lugar imprescindible para visitar con los más pequeños de la familia.

Inaugurado en 1998 con motivo de la EXPO –cuyo tema central fue "Los océanos, un patrimonio para el futuro"–, la importancia de la biodiversidad es uno de sus valores fundamentales.

En su hábitat coexisten más de 15.000 series vivos de cerca de 500 especies diferentes, que pueden ser visitadas en el ámbito de actividades tanto familiares como escolares. Ocupa un área total de 20.000 metros cuadrados, situado en el área del Parque de las Naciones.

Uno de los motivos del éxito del Oceanário es la creación, para los más pequeños, de la "Casa de Vasco". Se trata de una verdadera casa, con cocina y baño, donde vive la mascota del Oceanário, Vasco.



o "Durmiendo con tiburones", se les muestra a los niños una nueva forma de descubrir y aprender sobre la preservación de la vida marina.

El Oceanário de Lisboa ha sido galardonado este año con el Premio Arte y Cultura de Mar LIDE, por la excelencia del trabajo realizado en la aproximación de la sociedad al mar y por la promoción del desarrollo sostenible de los océanos.

Esta distinción tiene el objetivo de reconocer el mérito y la excelencia de las entidades cuyas actividades están ligadas a la creación de valores a través de los recursos marinos.



El Servicio Marítimo de la Guardia Civil navega a la deriva por aguas del África Occidental

La Unión de Guardias Civiles (UniónGC), asociación de guardias civiles con representación en el Consejo de la Guardia Civil, ante el grave riesgo al que están expuestos nuestros compañeros del servicio marítimo que en la actualidad prestan servicio en aguas del África occidental, debemos no solo denunciar tal situación sino exigir enérgicamente responsabilidades al Ministerio de Asuntos Exteriores y si fuese necesario la vuelta de los mismos hasta una normalización epidémica de la zona. Desde la UniónGC se tiene conocimiento que en la actualidad existen guardias civiles adscritos al servicio marítimo de la guardia civil prestando servicio en aguas de Senegal y de Mauritania, estos compañeros a bordo de las embarcaciones "Rio Tajo" y "Rio Segura", prestan servicio de interceptación en colaboración con la policía de Senegal y Mauritania en evitación de la entrada de "cayucos" en territorio español. Dichas embarcaciones con base en Las Palmas de Gran Canaria, están dotadas cada una de aproximadamente quince guardias civiles y un número de cinco miembros de personal civil. Estos guardias civiles realizan servicios semanales en aguas preferentemente del sur del Senegal en colaboración con la policía senegalesa en jornadas intensivas sin límites de horas con escasos descansos, sobrepasando de forma habitual las 56 horas semanales. El protocolo de actuación en la interceptación de los "cayucos" no se conoce por su inexistencia, si, no hay protocolo de actuación en caso de interceptar un cayuco, solamente queda claro que si el mismo es interceptado en aguas senegalesas, estos ocupantes son subidos a bordo y entregados en un lugar de confinamiento a modo de nave industrial o similar en territorio senegalés, desconociéndose el futuro cercano de dichos ocupantes. El problema está si la interceptación se realiza en aguas internacionales, gran problema, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores no se ha realizado ningún protocolo de actuación para estos casos, sorprendente pero cierto, no hay protocolo de actuación. Desde la UniónGC ha aumentado la preocupación por los compañeros del servicio marítimo desde la rápida aparición de un nuevo y potente brote de "EBOLA", aparición que se ha con-

centrado en la zona del África occidental, es decir a escasas millas náuticas donde prestan servicio los guardias civiles del servicio marítimo. Más grave que lo anteriormente relatado es que los guardias civiles que prestan servicio en el sur de Senegal carecen de cualquier protocolo de actuación en caso de encontrarse con personas que padezcan el virus del "EBOLA", carecen de cualquier conocimiento médico en evitación de contagios y trato al enfermo portador de dicho virus, carecen de termómetros térmicos para comprobar la posible fiebre de las personas rescatadas, deben tomar la temperatura corporal con termómetros de contacto y todo ello además sin mascarillas específicas, guantes específicos y monos adecuados para evitar el contagio corporal con los ocupantes de los cayucos. Cierto es y fácilmente demostrable. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha venido haciendo una política publicitaria del servicio humanitario prestado por la Guardia Civil en aguas africanas, en la que todo se ha pintado de color de rosa, pero la realidad es otra muy diferente. Debe decirse al señor ministro de exteriores que la gran patrullera y buque insignia de la Guardia Civil, la "Rio Segura", que ha costado nada más y nada menos que quince millones de euros a las arcas públicas, la cual su construcción ha sido motivada para este tipo de servicios humanitarios, está carente de necesidades básicas para dicho cometido humanitario, por ejemplo, carece de una sala de aislamiento en evitación de contagios, material necesario para el trabajo diario en caso de epidemias altamente contagiosas como es el caso del "Ebola", los departamentos para el descanso de la tripulación carecen de televisores vía satélite, hecho este que parece meramente materialista, pero teniendo en cuenta que los guardias civiles prestan servicio durante todo el año, navidades y demás fiestas, es motivo más que suficiente para que tengan derecho a algún contacto y conocimiento de lo que sucede en sus casas, que menos para los que con vocación y profesionalidad surcan los mares africanos salvando vidas y no por eso son portada de ninguna revista ni de ningún periódico.



La directora del Intecmar, como no cobra suficiente anda recogiendo prebendas por su labor de funcionaria que ya le pagamos todos.

Así la Xunta de Galicia emite un comunicado en el que literalmente afirma que su labor va más allá de lo que cobra a final de mes y que reproducimos para que saque sus propias conclusiones, mientras la Sra Rosa Quintana ante las noticias de acusaciones graves de abandonar a los marineros gallegos que trabajaron en Noruega, se da baños de masas y de pulpo en la feria de Carballino, sin recordar que hay 18 mil niños a las puertas de la desbutrición, colas de los bancos de alimentos, que les vendría mejor ese pulpo que a nuestra flamante y bien pagada conselleira de Medio Rural e do Mar.

Y para más burla y rechineo ellas mismas a través del gabinete de prensa que pagamos nosotros se lanzan alabanzas de satisfacción y defensa del sector, mientras en la calle hay denuncias casi a diario de todo lo contrario.

Lo dice el gabinete de prensa la misma consellería pagado con dinero público, o lo que es lo mismo, propaganda política institucional;

A DIRECTORA DO INTECMAR RECIBE UNHA DAS INSIGNIAS DE OURO E BRILLANTES NA FESTA DO MEXILLÓN E DO BERBERECHO DE VILANOVA

Covadonga Salgado agradeceu esta distinción por "significar un explícito recoñecemento ao labor do Intecmar, que ten no control sanitario dos moluscos bivalvos a súa principal función", subliñou.

É directora do Intecmar dende abril de 2009 e boa parte da súa traxectoria está vencellada a este centro, xa que ocupou distintos postos no Centro de Control do Medio Mariño, antecedente do Intecmar

Santiago, 10 de agosto de 2014.- A directora do Instituto Tecnolóxico para o control do Medio Mariño (Intecmar), Covadonga Salgado, recibiu hoxe unha das insignias de ouro e brillantes da Festa do Mexillón e do Berberecho de Vilanova de Arousa. Durante o acto, Covadonga Salgado agradeceu esta distinción por "significar un explícito recoñecemento ao labor do Intecmar, que ten no control sanitario dos moluscos bivalvos a súa principal función", subliñou.

A directora do Intecmar recibiu o galardón en nome de todos os traballadores do centro "que se esforzan día a día nese labor" e agradeceulle a súa dedicación "calada e rutineira, que lle confire aos nosos produtos do mar o valor engadido da súa salubridade e seguridade alimentaria". Un aspecto, sinalou, que fixo que o Intecmar "sexa hoxe unha referencia mundial na súa materia".

De igual xeito, Covadonga Salgado destacou que o centro que dirixe, ten por obxectivo informar a tempo real e de forma rigorosa da situación na que se atopan os polígonos bateiros e as rías, coa finalidade de que os consumidores poidan gozar con tranquilidade "dos mellores produtos do mar" e que estes cumpran coas condicións de seguridade alimentaria establecidas.

A directora do Intecmar

Covadonga Salgado Blanco é doutora en ciencias químicas e licenciada en farmacia. Tamén é técnica superior en prevención de riscos laborais e funcionaria do corpo facultativo superior da escala de químicos.

Dende abril de 2009 é directora do Intecmar, centro oficial da Xunta de Galicia para o control da calidade das augas costeiras e para a aplicación de disposicións legais en materia de control hixiénico-sanitario de produtos do mar. A este centro Covadonga Salgado dedicou boa parte da súa traxectoria, pois foi subdirectora técnica e xefa de unidade de biotoxinas mariñas do Centro de Control do Medio Mariño e máis tarde, entre o 2003 e o 2006 foi subdirectora xeral deste centro, que é antecedente do Intecmar.

Ademais Covadonga Salgado participa en proxectos de investigación sobre toxinas mariñas e é autora de numerosas publicacións científicas. Pola súa condición de experta no control de hixiene e salubridade dos moluscos bivalvos tamén é requirida con frecuencia pola Comisión Europea para as misións desenvolvidas por organismos comunitarios como a Oficina Veterinaria e Alimentaria da UE (Food and Veterinary Office, FVO). Tamén actuou como auditora técnica de laboratorios, requirida pola Entidad Nacional de Acreditación (ENAC); como titora e coordinadora en seminarios do programa europeo Better Training for a Safer Food; así como en grupos de traballo da Comisión Europea e en

consultorías da FAO.

SAÚDOS,

GABINETE DE COMUNICACIÓN DA CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL E DO MAR.

A CONSELLEIRA DO MEDIO RURAL E DO MAR MAIS A DIRECTORA DE TURISMO DE GALICIA ASISTIRON Á CELEBRACIÓN DA LII EDICIÓN DA FESTA DO PULPO DO CARBALLIÑO

A Xunta de Galicia apoia a celebración desta festa que conta coa declaración de Interese Turístico Nacional

A Festa do Pulpo do Carballiño pon en valor os recursos turísticos da zona e a capacidade da enogastronomía galega para funcionar como reclamo turístico e como elemento transversal para a creación de novos produtos e experiencias para os viaxeiros

O Carballiño (Ourense), 10 de agosto de 2014.- A conselleira do Medio Rural e do Mar, Rosa Quintana, xunto coa directora de Turismo de Galicia, Nava Castro Domínguez, assistiron á celebración da edición número 52 da Festa do Pulpo do Carballiño. A festa, que conta con cincuenta e dous anos de historia é unha das celebracións gastronómicas máis senlleiras da comunidade que actúa como foco de atracción turística a través da gastronomía, un dos reclamos fundamentais de Galicia como destino, tal e como ser recolle no Plan Integral de Turismo de Galicia.

Turismo de Galicia apoia a celebración desta festa tradicional que ten convertido ao Carballiño no epicentro da degustación deste cefalópodo acompañado con algúns dos produtos máis distintivos do destino Ribeiro.

Galicia conta con máis de 300 festas enogastronómicas, que impulsan ao sector turístico e promoven a calidade culinaria do destino. Un total de 45 destas festas contan coa declaración de Festas de Interese Turístico de Galicia e outras 4 son de Interese Turístico Nacional, entre elas a Festa do Pulpo do Carballiño.

As festas e a gastronomía no Plan Integral de Turismo de Galicia

O Plan Integral de Turismo de Galicia recolle na segunda liña estratéxica relacionada coa oferta turística baseada no patrimonio e nos recursos endóxeos, unha acción relativa á definición da estratexia de promoción das festas de interese turístico, dado que as festas forman parte da nosa cultura e constitúen un recurso turístico con grande capacidade de atraer turistas e excursionistas ao longo de todo o ano.

O plan incide en mellorar a planificación, organización e difusión das festas de interese turístico internacional, nacional, e de Galicia para acadar a máxima repercusión das mesmas, tendo en conta a conservación dos valores tradicionais e a aposta polos aspectos autóctonos dos eventos.

Ao tempo, segundo se explica no plan, a enogastronomía constitúe, xunto co Camiño de Santiago e o patrimonio natural e cultural, un valor diferencial que fai de Galicia un destino único. Na primeira liña estratéxica do Plan Integral de Turismo de Galicia relacionada co Camiño como eixe vertebrador de novas alternativas de turismo e modelo demostrador internacional, xa se alude á gastronomía como recurso endóxico que pode complementar e diversificar a oferta turística vinculada coa Ruta Xacobeá.

Tamén na segunda liña estratéxica, baseada no patrimonio e nos recursos endóxeos e buscando a desestacionalización e os novos públicos a gastronomía ten un papel destacado. A combinación de turismo enogastronómico con turismo rural, con turismo activo ou industrial, así como mariñeiro ou artesanía son experiencias gastronómicas transversais que enriquecen as posibilidades do viaxeiro e tornan máis atractivo o destino.

Outras accións integradas nesta liña estratéxica é o desenvolvemento e promoción do produto transversal do turismo enogastronómico, en coordinación con Galicia Calidade e o fortalecemento e dinamización das adegas e viticultores das Rutas do Viño de Galicia.

SAÚDOS,

COMUNICACIÓN DA XUNTA DE GALICIA

El crimen del Vapor Eolo en el Puerto de La Coruña el 25 de Abril de 1947.

Era época de instauración de la dictadura y las soluciones civiles y militares se solucionaban por la vía de urgencia, no había perdón para la corrupción ni la infracción de las leyes tal y como las conocemos hoy, sobre todo ante la permisividad de la corrupción política.

Los capitanes de los barcos obligaban a los marineros a cortar la punta de la navaja que portaban, el motivo de esto era evitar las muertes en peleas o rencillas que surgían durante la travesía.

Ciertos capitanes obligaban a sus tripulantes y antes de embarcar a romper la punta de sus navajas y cuchillos.

Los marinos necesitaban su navaja o cuchillo para cortar cabos, laborear y hasta para comer.

La finalidad era no privarlos del uso pero si evitar que se mataran en las rencillas que podían ocurrir (y vaya que ocurrían !!) por echarse puntazos.

A lo sumo habría cortes con sangre pero reducía la alternativa de muerte por ingesta de pieza de acero ajena.

Este caso que traemos a la memoria, la falta de navaja no fue suficiente para evitar uno de los casos más sonados en el Puerto de La Coruña, sobre las rencillas marineras, sucedida en puerto y fuera de las largas travesías..

Así de importante y solución rápida fue el crimen conocido como el del Vapor Eolo, acaecido en el puerto herculino el día 25 de Abril de 1948, recién llegado el buque desde un puerto de Canarias con grano.

Solo hubo que esperar a la noche de ese día para que la oscuridad fuese testigo de la fuerte discusión entre el telegrafista, Eduardo Muñiz de 39 años y el alumno de náutica, Carlos Aransay, de 25.

Una deuda de tabaco trasladado de Canarias, fue el detonante de la fuerte discusión en la que Eduardo pone fin a la vida de Carlos asesinándolo y metiendo su cuerpo en un saco, al que acumuló peso para tirarlo a la mar e irse al fondo del puerto de La Coruña.

La sangre que se vislumbraba por el camarote, dijo era de una úlcera duodenal que le venía produciendo vómitos de forma permanente. Al día siguiente salió para Barcelona de vacaciones donde residía habitualmente, donde fue detenido días después y trasladado a La Coruña por las fuerzas de seguridad y puesto a disposición de la justicia, tras ser sometido a un urgente y rápido interrogatorio en el que se declaró autor material del asesinato.

El día 28 de Febrero de 1948, fue sometido a Consejo de Guerra sumarísimo, condenado a muerte y ejecutado varios días después y bajo la aplicación de la severa Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante.

El Cañonero Minador de la clase Eolo, fue uno de los dos buques de la Armada Española, encargados en 1936 por la República, y finalizados tras finalizar la Guerra Civil.

Los cañoneros-minadores clase Eolo fueron encargados en 1936, tratándose de una versión reducida y simplificada de la clase Júpiter.

Sus obras fueron interrumpidas por la Guerra Civil, terminándolas poco después de que esta, finalizase.

Fueron los primeros buques dados de alta por la armada tras la contienda.

La tecnología de propulsión era la habitualmente usada por la SECN, en base a turbinas Parsons y calderas Yarrow británicas, parecidas a las utilizadas por los destructores de Clase Churrucá, sin embargo, dieron bastantes problemas debido a



la mala calidad de los materiales utilizados en las calderas.

Los buques de reducido tamaño y velocidad, los hacían poco aptos para recibir el armamento y equipos americanos, por lo que se decidió no incluirlos en el Programa de Modernización de 1955, lo que redujo su utilidad a labores de vigilancia y patrulla.

El Eolo, fue designado como buque nodriza de lanchas torpederas, hasta que el Cañonero Calvo Sotelo paso a desempeñar esta función.

Posteriormente ambos buques asumieron funciones de mando de las flotillas de medidas contra minas, hasta que fueron asignados a la Escuela Naval Militar, donde serían utilizados como buques escuela en la formación de los guardiamarinas.

Eolo F-21. Botadura, 30 de agosto de 1939. Alta, 15 de noviembre de 1941. Baja, 2 de febrero de 1972

Rosa Quintana, Feijoo y Mariano rajoy dan la espalda a más de 12 mil marineros y sus familias, denuncian.

Denuncian abandono y desidia de Rosa Quintana Carballo y Feijoo junto a Mariano Rajoy de total abandono ante la decisión de Noruega que deja sin pensión a los miles de marineros españoles y sus familias

Entre 7.000 y 12.000 marinos españoles de ellos casi un 40% gallegos trabajaron para la Marina Mercante noruega desde 1960 a 1994.

Ganaron buenos sueldos y pagaron abundantes impuestos, pero no cotizaron ni un solo día para su jubilación. Ahora exigen al Gobierno noruego la devolución de sus tributos o que mediante un acuerdo entre ambos países pueda transferirse el tiempo trabajado en el país escandinavo a la Seguridad Social española.

En los años de la dictadura franquista, en los que la Marina mercante española estaba controlada por militares y donde los derechos laborales aún estaban por llegar, los marineros españoles que trabajaron en barcos de pabellón noruego descubrieron la democracia, las comodidades, sueldos generosos, camarotes individuales, buenas condiciones laborales...

Enviaban la mayor parte de las nóminas a sus familias, en España, a las que veían cada cuatro o cinco meses.

“Lo único positivo de nuestra experiencia fue el sueldo; también, los buenos ratos de compañerismo –dice Alberto Paz–. Lo malo lo sufrimos ahora que estamos jubilados: Noruega no nos



Denuncian indefensión y abandono de Rosa Quintana, Feijoo y del Gobierno español.

El primer buque noruego en el que se enroló Alberto Paz Viñas (A Coruña, 1953) llevaba el nombre de Utvik y tenía su base en la ciudad de Bergen, en el suroeste del país escandinavo.

Era 1971. El gallego embarcó como aprendiz en aquel barco de carga que transportaba desde cereales hasta acero laminado y que cubría la ruta de los Grandes Lagos, en Estados Unidos. Durante los ocho meses que duró la travesía, Alberto Paz compartió comedor y comida con el capitán y con marineros de mayor rango.

“En los barcos españoles había hasta tres clases de menús dependiendo del escalafón. Las diferencias salariales y de trato eran enormes entre la tropa y los mandos; todo lo contrario que en los barcos noruegos”, recuerda este exmarinero con nostalgia.

reconoce el derecho de pensión pese a haberlos retenido impuestos durante todo el tiempo que trabajamos en sus barcos: una media de 15 a 20 años. Y se niega porque nunca nos consideró residentes. ¡Si vivimos en sus buques! España tampoco nos reconoce esos años trabajados fuera, por lo que tenemos pensiones míseras”. El colectivo de exmarinos españoles que trabajaron en la Marina mercante noruega entre 1960 y 1994 –entre 7.000 y 12.000 personas– pide que el Gobierno noruego les devuelva esos impuestos que pagaron y que no les sirvieron para generar una pensión.

“Estamos hablando de unos mil euros al mes –explica Juan Lores, de 67 años, portavoz de la Asociación Long Hope, que aglutina a 500 exmarinos gallegos que trabajaron en compañías noruegas–. En mi caso, trabajé allá 240 meses, por lo que me adeudan 240.000 euros”.

Reportaje completo en la revista entrevistó y en la Edición Digital: <http://pdf.interviu.es>



A beleza das Illas Atlánticas transfórmase convertida en arte a través das particulares olladas de cada pintor.

A sala de exposicións do Auditorio Municipal acolle a partir desta tarde a mostra de pintura "Lenzos de Natureza", unha mostra que reúne as obras realizadas "in situ" por 53 artistas de toda Galicia que participaron o pasado mes de setembro no I Encontro do Parque Nacional Illas Atlánticas e que tivo como escenarios as illas de Cortegada, Cíes, Sálvora e Ons. A beleza destes espazos naturais pódese ver no Auditorio convertida en arte a través das particulares olladas de cada pintor.

O I Encontro de Pintores do Parque Nacional Marítimo terrestre das Illas Atlánticas organizouse co obxectivo de xuntar natureza e arte para contribuír a transmitir a través da pintura a beleza e os valores naturais das illas que conforman o parque. Con elo búscase aumentar a sensibilidade da poboación cara estes privilexiados e valiosos espazos naturais da nosa terra.

A xornada realizouse o 22 de setembro con saídas cara todas as illas do Parque dos grupos de pintores profesionais e afeccionados, un total de 53, dos cales 13 elixiron a Illa de Cortegada para realizar as súas obras en vivo e en directo. Os materiais utilizados para traballar debían ser respectuosos co medio ambiente e a actividade fíxose seguindo as normas de coidado e conservación do parque.

Cada pintor elixiu un entorno para desenvolver a súa obra. O sol radiante que brillou ese día quedou reflectido na luminosidade das obras resultantes. As persoas que ese día tamén visitaron as illas do Parque Nacional contaron co atractivo engadido de ver traballar aos pintores.

As obras realizadas nese I Encontro de Pintores do Parque Nacional expuxéronse por vez primeira no Centro de Interpretación das Illas Atlánticas, en Vigo e agora viaxa polos municipios do Parque Nacional. Ademais das pinturas elaboradas en diversas técnicas, no Auditorio de Vilagarcía tamén exhibirá un mural onde aparecen fotografías de todos os pintores durante a realización da actividade

O Parque Nacional das Illas Atlánticas en Galicia é o segundo insular en España despois do de Cabrera nas Illas Baleares. Está formado polos arquipélagos de Cortegada Sálvora Ons e Cíes e fué declarado Parque Nacional no ano 2002 ,aquí publico unhas fotos das Illas Cíes e a Illa de Ons que son as que eu percorrín , nas dúas existe un carreiro circular que permite ao viaxeiro facerse unha idea delas tanto en paisaxe como morfología botánica etc nunha tranquila xornada de senderismo culminando tanto á ida como á volta co relajante viaxe en barco que nos leva e trae delas, recoméndovos si é que é posible un día con boa visibilidade xa que as vistas compensáenvos máis aínda si cabe por iso.

Na illa de Ons pódese acampar desde o día 1 de Xuño ao

30 de Setembro, sempre previa solicitude de permiso no teléfono 986687696 e a páxina web <http://www.iatlanticas.es> onde encontrareis toda a información detallada sobre este maravilloso lugar entre illas poboada de praias e acantilados.

O Parque Nacional das Illas...

O Parque Nacional das Illas Atlánticas de Galicia foi declarado como tal no ano 2002 e consta de 4 arquipélagos: Cíes, Ons, Sálvora e Cortegada. O parque conta cunha alta biodiversidade debido á gran variedade de ecosistemas presentes como as praias e as dunas, acantilados, arrecifes, etc.

As illas Cíes localízanse en Vigo, a illa de Ons atópase a continuación á altura da ria de Pontevedra e Cortegada ata hai pouco propiedade privada, atópase en Carril (á beira de Vilagarcía de Arosa). As súas augas transparentes, nítidas pero frias, acompañadas dun paraxe natural e ecolóxico onde anidan o cormorán moñudo e a gaviota.

Percorrer as súas rutas e saborear a súa gastronomía a base de produtos do mar son un aliciente máis para poder visitar estas illas na época estival.

Ao chegar a Ons e nada máis desembarcar, merece a pena pararse na primeira praia que atopamos á beira do peirao, "A praia das Dornas", e observar estas típicas embarcacións, Dornas, nas que durante séculos os isleños enfrontábanse ao duro océano.

En Ons destacar a praia de Melide que está considerada como a máis idílica da illa. As súas augas cristalinas invitan ao baño e nas súas limpas areas podemos practicar o nudismo e respirar liberdade.

A mellor praia do mundo está nas ...

Ir ás Illas Cíes é como viaxar ao Caribe, pero con auga xeada e a só vinte minutos en barco desde Vigo, aínda que tamén se pode chegar desde Baiona.

Gústame visitar a zona, percorrer os camiños e bañarme no auga xeada da Praia de Rodas. É unha mágoa que o xornal inglés The Guardian proclamásea como a mellor praia do mundo, porque o seu nivel de ocupación subiu unha barbaridade e estase perdendo o seu espírito salvaxe e agreste.

Unha recomendación: A Illa Sur, ou de San Martín, ten unha praia bastante máis pequena que a de Rodas pero tamén moi fermosa, aínda que a illa unicamente é accesible en embarcación privada e co correspondente permiso de fondeo.

Esta limitación fai que ata no mes de Agosto a illa estea moi pouco concurrida e silenciosa.

Rosa Quintana de Medio Rural e do Mar crea decretos para “vestirse de uniforme tipo dictadura militar”.

Un diario de Galicia, publica un amplio reportaje sobre el cambio de normativa realizado por Rosa Quintana Carballo, Conselleira de Medio Rural e do Mar para vestirse de uniforme, ella o cualquier alto cargo de su consellería, tras las reiteradas denuncias contra Lino Sexto, por usar Placa y Uniforme de Guardacostas sin estar legitimado para ello.

Al parecer el que sale en la foto no le gusta y quiere concurrir a sus fiestas diarias bajo UNIFORME como si de un DICTADOR del Siglo XXI se tratase...Denuncian la ilegalidad de la medida e instan a los sindicatos a denunciar ante todos los organismos que tengan relación con estas medidas de tiempos pretéritos y que son consideradas una burla a quien paga su sueldo a final de mes.

Dice la información del diario impreso.

Mar adapta la ley para que Rosa Quintana pueda llevar traje de Gardacostas

Los agentes consideran la norma propia de «regímenes totalitarios»

Ni Jorge Fernández Díaz va vestido de guardia civil a los actos en los que representa al instituto armado, ni Cristóbal Montoro puede lucir el uniforme de Aduanas, ni mucho menos Pedro Morenés se coloca el traje de legionario o paracaidista porque, pese a ser ministro de Defensa, no está autorizado a vestirlo. En Galicia, la conselleira Rosa Quintana sí podrá lucir el uniforme de guardacostas o sus galones. Ha firmado una orden para que eso sea posible.

Hasta hace nada, el subdirector xeral del Servizo de Gardacostas de Galicia usaba tanto placa como uniforme, a pesar de no pertenecer a ninguna de las escalas de ese cuerpo, pues era funcionario del cuerpo general de la Xunta. Tras una investigación interna, motivada a raíz de una denuncia de AGE, se determinó que, efectivamente, era ilegal que Lino Sexto vistiese de forma casi idéntica a un agente de ese servicio y retiró ambos distintivos al que todavía es el subdirector xeral de la entidad.

Pero Mar no renuncia a tener un jefe que pueda lucir traje y galones y, por eso, ha derogado la orden del 2007 que establecía los distintivos de identificación y uniformidad de los miembros del Servizo de Gardacostas de Galicia por otra nueva que regula los elementos identificativos de este cuerpo de policía administrativa y en la que se autoriza tanto al subdirector xeral como a la conselleira a dotarse de esas insignias.

Así, la nueva norma recoge que los cargos de dirección superiores de los que dependa el servicio «poderán usar o uniforme de clase A [reservado a actos oficiales y públicos en los que se exija]», aunque con más galones dorados de 14 milímetros: uno más que subdi-



rector xeral si se ostenta el cargo de director o secretario xeral y dos más si se trata de la conselleira.

Estupor en el cuerpo

La modificación normativa ha causado indignación y estupor en las bases del colectivo, que no dudan en asimilar esta actitud a «regímenes totalitarios y bananeros, donde el mandatario se pone a sí mismo un uniforme correspondiente a un cuerpo de funcionarios (civiles o militares) al que no pertenece».

Y sostienen que sigue siendo ilegal, pues el uniforme, la placa y el carné profesional son elementos distintivos de un cuerpo de policía, aunque en este caso sea administrativa, y determinan la condición de agente de la autoridad de la persona que los porte, así como su pertenencia como agente al cuerpo o escalas del Servizo de Gardacostas que define su ley de creación y el decreto que regula el funcionamiento de la entidad.

Así que, a juicio de los guardacostas, debe modificarse la nueva orden «por cuestiones eminentemente legales», pero también «de estética institucional», pues «es inaudito que la conselleira se ponga un uniforme por medio de una orden que firma ella misma y, en este caso, infringiendo la ley y el decreto de Gardacostas». Los agentes, indignados, apelan a las entidades sindicales para que recurran ese apartado de la orden en la jurisdicción correspondiente.

Mar, por su parte, señala que la posibilidad de que los cargos de dirección puedan llevar el uniforme de gala (clase A) se recoge en el artículo 3 de la nueva orden.

Fuente; http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/politica/2014/08/11/mar-adapta-ley-quintana-pueda-llevar-traje-gardacostas/0003_201408G11P23991.htm

Nace la página Web Super Sasemar en la que afirma desde dentro que la entidad marítima es un nido de corrupción que dejará al descubierto en sus páginas.

Pladesemapesga celebra que desde dentro se denuncie todas las irregularidades publicamente y contarán con el apoyo de Pladesemapesga, pues estamos convencidos que su suculento sueldo es suficiente, para que se hagan las cosas adecuadamente.

cupado por el manganerío y el enchufismo que por la eficiencia del servicio, la purga de corruptos y la salvaguarda de vidas humanas me he decidido, desde dentro, a actuar.

Como opinar es libre en este país, he aquí el lugar donde mi



Hola amig@s de lo marítimo.

Permitanme que me presente, soy Super Sasemar, el Super héroe marítimo definitivo que hacía falta en esa empresa llamada SASEMAR.

Cansado del continuo descontrol existente en la empresa, sumida en un concialíbulo empresario-sindical, más preo-

voz es lanzada al eter, donde actuaré en pro de la libertad y la justicia.

<http://super-sasemar.tk> y <http://salvamentomalisimo.tk>

PD: mi página es lenta. Si no carga a la primera, no desesperen, reintentelo más tarde. Pudiera ser que hubiera saturación

LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES RECURRIRÁN EN LOS TRIBUNALES LA AUTORIZACIÓN DE INDUSTRIA A LAS PROSPECCIONES DE REPSOL EN CANARIAS

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF rechazan la autorización que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) ha concedido a la multinacional Repsol para buscar petróleo en aguas próximas a las islas Canarias. Aparte de lo cuestionable democráticamente que es imponer a un pueblo una decisión como ésta, consideran que el proceso para emitir dicha autorización ha sido notoriamente irregular. Por todo ello, las organizaciones ambientales recurrirán la decisión administrativa ante los tribunales españoles y europeos.

La tramitación del expediente ha estado plagada de falta de información y trabas burocráticas que han impedido que se conociera con claridad su contenido. Además, no se ha propiciado una verdadera y transparente participación en el proceso. Ejemplo de ello es la nueva y abundante documentación aportada al expediente por Repsol, que fue recibida por las ONG ecologistas el pasado 10 de julio, sin tiempo siquiera para ser analizada.

Como acto final, y después de haberse conocido por la prensa, el Ministerio ni siquiera ha considerado el último trámite de alegaciones de las partes interesadas, lo que indica que tenía redactada la autorización a las prospecciones antes de abrirse el plazo para recibir-

las.

Las declaraciones de los principales responsables del Ministerio de Industria siempre han ido dirigidas a apoyar los intereses de la multinacional Repsol, y en contra de los intereses generales, de la opinión científica y de la voluntad del pueblo y las instituciones canarias. Hay que recordar que la oposición ciudadana a este proyecto ha sido muy contundente y clara. El pasado 7 de junio, por ejemplo, según diversas fuentes, más 200.000 personas salieron a las calles de Canarias para mostrar su rechazo a este proyecto.

Los ecologistas vienen denunciando desde hace meses que el proyecto recién autorizado por el Gobierno de España a la multinacional Repsol ignora información científica crucial sobre los valores naturales del área, entre los que destaca su importancia mundial para los cetáceos. La empresa ha minimizado los impactos que tendría sobre el resto de la fauna y ecosistemas marinos, así como sobre sectores de gran importancia social y económica en el ámbito insular, como la pesca o el turismo, muy dependientes de la calidad de las aguas y costas e incluso del propio abastecimiento de agua potable para la población de las islas orientales que depende directamente de la desalinización del agua del mar.

El Estrecho parecía el desembarco de Normandía con 94 embarcaciones con 920 inmigrantes a bordo rumbo a las costas andaluzas



apoyando a las operaciones de salvamento en curso en coordinación con el Centro de Coordinación de Salvamento (CCS) de Tarifa.

A lo largo de la mañana se apreció un mayor nivel de tráfico de embarcaciones, disminuyendo conforme avanzaba el día. Los ocupantes de las pateras detectadas fueron socorridos por el Servicio de Salvamento Marítimo y trasladados a tierra. En el dispositivo participaron, además del patrullero 'Vigía', cinco embarcaciones y un helicóptero del Servicio de Salvamento Marítimo y una embarcación de la Guardia Civil.

El patrullero Vigía participa en el operativo de búsqueda y rescate de inmigrantes. El desembarco del Estrecho emulando al de Normandía puede acabar en desastre. Nuestro incapacitado Ministro del Interior fuera de la entrega de medallas a virgenes y otras lindezas, debería preparar el discurso del "mea culpa" para anunciar las fracasadas políticas de su ministerio en la operación del Estrecho, que no la de los ferry,s, hablamos de la invasión inmigrante por tierra mar y aire.

Como si de una premolición se tratase, a la que hay que unir el sigilo o dejadez de las fuerzas de vigilancia de Marruecos, «Por fin ha llegado el día D y la hora H. La invasión era inevitable», se prevehía en la presión sobre las vallas, comenzaba la crónica de la invasión hechándose a la mar un mínimo de 94 embarcaciones llenas de inmigrantes sobre el desembarco del litoral andaluz.

Una operación que había costado a los tripulantes dos largos años de minuciosas y secretas preparaciones.

Dos años de nervios, tensiones e incertidumbres, de ingenio, esfuerzo, experimentación, confidencialidad y planes de engaño de amplio alcance, en el que estuvieron involucrados decenas de miles de hombres y mujeres de las naciones africanas más variopintas del otro lado de la valla melillense: obreros industriales, ingenieros, constructores, técnicos, espías, militares, funcionarios, profesores, miembros de la resistencia en la clandestinidad o inventores, entre otros.

Integrado en el Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima, el patrullero P-73 'Vigía' localizó 6 embarcaciones con 48 inmigrantes a bordo en aguas del estrecho

A primera hora del día de ayer se detectó la presencia de numerosas embarcaciones con inmigrantes en el Estrecho. Durante todo el día fueron localizadas un total de 94 embarcaciones con 920 inmigrantes a bordo, siendo todos ellos rescatados.

El patrullero 'Vigía' de la Armada, participó en el dispositivo de tráfico patrullando a levante del Estrecho de Gibraltar y

El control de la inmigración ilegal en la frontera exterior del Mediterráneo Central

Estudio de;

Magdalena Martínez-Almeida de Navasqués. ARI 8/2014 - 10/2/2014: Durante el año 2013 la presión migratoria en las fronteras exteriores de la UE se ha incrementado de manera notoria, principalmente a causa del conflicto en Siria y de la inestabilidad en Egipto, Libia y en menor medida Túnez. Todo apunta a que durante 2014 la presión migratoria continuará siendo fuente de preocupación para los Estados miembros en primera línea y para la UE en general. La pregunta es qué medidas se deben tomar a nivel europeo para controlar el fenómeno migratorio.

Resumen: El 3 de octubre de 2013, un barco lleno de inmigrantes africanos se incendió y se hundió al sur de la isla italiana de Lampedusa. El buque, que se cree transportaba entre 450 y 500 personas, la mayoría eritreos y somalíes, había salido de Misrata en Libia y se hundió a no más de 1 km de la costa de Lampedusa. El total de muertos se sitúa por encima de los 330 inmigrantes.

Cuando estas tragedias ocurren, todas las miradas se vuelven hacia Bruselas, preguntando ¿cómo la UE no ha podido evitarlo?, ¿cómo deja la UE que esto pueda pasar a sus puertas?, ¿dónde está la solidaridad de la que la UE hace gala a menudo y que está consagrada en los Tratados? Estas reacciones dejan translucir que para la opinión pública estas cuestiones son eminentemente europeas.

Por eso quiero plantear la cuestión siguiente: ¿qué más pueden hacer las instituciones europeas y FRONTEX para que la política de control de las fronteras exteriores y la prevención de la inmigración ilegal, que son competencias compartidas, sean más eficaces y si hay medidas adicionales a nivel de la UE para ayudar a los Estados miembros que están en primera línea a evitar que se produzcan tragedias humanas de tal envergadura?

Análisis: Tras la tragedia acontecida el 3 de octubre de 2014 en Lampedusa, a petición de Italia, este tema se incluyó en el orden del día del Consejo JAI del 7-8 de octubre. El ministro italiano, Angelino Alfano, pidió la solidaridad de la UE y de sus Estados miembros, con el fin de prevenir tragedias similares y hacer frente a la situación de emergencia humanitaria. En concreto, instó a una acción rápida y propuso el establecimiento de un Grupo de Trabajo con el objetivo de fijar una serie de medidas operativas para reforzar, en particular, el control de los flujos migratorios en el Mediterráneo central.

Trabajos de la "Task Force Mediterráneo"

La Comisión reaccionó rápidamente y la comisaria Cecilia Malmström anunció que la Comisión tenía la intención de organizar una operación de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo, desde España hasta Chipre, coordinada por FRONTEX y acogió con satisfacción la propuesta de Italia de crear un Grupo de Trabajo para el Mediterráneo (que ha sido denominada en la jerga comunitaria "Task Force Mediterráneo").

El Grupo de Trabajo ha sido presidido por la Comisión, que se encargó de elaborar un documento de síntesis, posteriormente revisado a la luz de los comentarios recibidos por los Estados miembros, SEAE y las Agencias. Tal documento ha dado lugar a la Comunicación de 4 de diciembre[2] sobre los trabajos del Grupo de Trabajo Mediterráneo. La Comisión presentó esta Comunicación al Consejo JAI de 5 de diciembre.

La labor del Grupo de Trabajo ha de considerarse exitosa puesto que en un plazo muy corto de tiempo se han conseguido identificar 38 medidas complementarias y que abarcan las diferentes facetas de la lucha contra la inmigración ilegal. Las medidas concretas que se han puesto sobre la mesa están recogidas en cinco capítulos:

1. Medidas de cooperación con terceros países.
2. Protección regional, reasentamiento y vías legales para acceder a Europa.
3. Lucha contra la trata de seres humanos, el contrabando y la delincuencia organizada.
4. Asistencia y solidaridad.



El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión el 24 de octubre de 2013. Aunque al principio parece que Italia quería que únicamente fuera bilateral (Italia-Comisión), los Estados miembros solicitaron que no se les excluyese y por lo tanto en los trabajos han participado los 28 Estados miembros y los representantes del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), así como ciertas agencias europeas como FRONTEX, EUROPOL, FRA y EMSA.

Los días 24-25 de octubre, el Consejo Europeo discutió esta cuestión y adoptó algunos párrafos sobre los flujos migratorios (párrafos 46-49), pidiendo al Grupo de Trabajo "que defina, basándose en los principios de prevención, protección y solidaridad, acciones prioritarias que permitan utilizar con más eficacia y a corto plazo las políticas y los instrumentos europeos".

5. Vigilancia fronteriza para ayudar a salvar vidas.

La estructura de los capítulos refleja la prioridad que una gran mayoría de Estados miembros quieren dar a las medidas de cooperación con terceros países de origen y de tránsito, Son, sobre todo, medidas de carácter preventivo destinadas a evitar que los inmigrantes se suban a los barcos y arriesguen sus vidas en travesías de incierto final.

De hecho, una de las medidas que solicitó Italia a la UE a través de sus ministros de Defensa y de Interior fue la posible planificación de una operación PESD en el Mediterráneo para luchar contra el tráfico de personas y la inmigración ilegal a través de la detección, intercepción y detención de los traficantes y facilitadores. Sin embargo, por razones jurídicas, políticas y operativas no fue apoyada por los demás Estados miembros.

De las 38 medidas incluidas en la Comunicación, no todas ellas han recibido igual apoyo por parte de los Estados miembros. Existe un gran consenso sobre las medidas de los capítulos 1, 3 y 5. Las medidas más controvertidas han sido las relativas a la facilitación y la apertura de nuevas vías de acceso legal a Europa.

Queda por ver a qué ritmo y de qué manera todas estas medidas se irán aplicando. La Comisión deberá informar al próximo Consejo Europeo de junio sobre los avances realizados. Debido a la presión de los Estados miembros directamente afectados, en las conclusiones del último Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de diciembre 2013 se "hace un llamamiento para la movilización de todos los esfuerzos a fin de aplicar con un calendario preciso, que habrá de indicar la Comisión, las medidas propuestas en la Comunicación". Asimismo, el Consejo Europeo "volverá a tratar este asunto del asilo y las migraciones en junio de 2014 con una perspectiva política más amplia y a más largo plazo, cuando se definan las orientaciones estratégicas para el refuerzo de la planificación legislativa y operativa en materia de libertad, seguridad y justicia".

La vigilancia de las fronteras exteriores en el Mediterráneo central y las medidas a nivel europeo

Desde principios de 2013 hasta finales de septiembre, las cifras de FRONTEX indican que más de 45.000 inmigrantes cruzaron o intentaron cruzar el Mediterráneo para llegar a la UE. La mayoría de estos inmigrantes eran de nacionalidad siria y eritrea. La mayoría de los inmigrantes que se dirigieron hacia las Islas Pelágicas, Sicilia o Cerdeña salieron en barco desde Libia, Túnez, Egipto o Argelia. En comparación con 2012, la presión migratoria se ha concentrado en la ruta del Mediterráneo central.

Para apoyar a Italia, la Comisión anunció que destinaria 30 millones de euros para cubrir los costes de reforzar las operaciones de vigilancia fronteriza de Frontex, así como para la mejora de las capacidades de acogida y tramitación de los procedimientos relativos a los inmigrantes o solicitantes de asilo.

Los Estados miembros consideran que el control y la vigilancia de las fronteras exteriores –fronteras comunes– es su responsabilidad en cuanto que lo consideran como una cuestión de soberanía nacional por lo que afecta a la defensa y protección de su territorio. Por esta razón, la Agencia FRONTEX sólo presta su apoyo si el Estado miembro afectado lo solicita y su papel es de coordinador. Además, es importante recordar que la Agencia cuenta con unos medios limitados y su capacidad operativa depende de las aportaciones de los Estados miembros. Las operaciones conjuntas marítimas son las más costosas por la extensión de las áreas operativas que se tiene que someter a vigilancia y los medios necesarios para garantizar la eficacia de este tipo de operaciones. Por esta razón, en la última revisión del mandato de esta Agencia en 2011, se reforzaron las obligaciones para que los Estados miembros contribuyesen con los medios necesarios y, asimismo, se dotó a FRONTEX de la posibilidad de adquirir medios materiales propios, posibilidad ésta que todavía no se ha utilizado y que deberá ser precedida de un cuidadoso análisis de costes.

FRONTEX presentó al Grupo de Trabajo Mediterráneo un

nuevo concepto operativo destinado a reforzar la vigilancia aérea y marítima y la capacidad de efectuar rescates en el mar en las tres operaciones que FRONTEX coordina en Grecia e Italia. En concreto, esto supone ampliar las zonas geográficas donde FRONTEX estaba anteriormente llevando a cabo las operaciones HERMES, AENEAS y POSEIDON SEA, necesitando mayores medios técnicos. Según estimaciones de FRONTEX, el coste de los nuevos activos ascendería a unos 14 millones de euros en 2014. Los esfuerzos nacionales de vigilancia fronteriza estarán plenamente coordinados con las operaciones llevadas a cabo por FRONTEX, que forman parte de la ya existente Red Europea de Patrullas.

El papel de FRONTEX en la coordinación de operaciones de vigilancia de fronteras marítimas, apoyando al Estado miembro que ha solicitado la asistencia de la Agencia y coordinando los medios aportados por otros Estados miembros, lógicamente ha atraído la atención sobre la responsabilidad de la Agencia en este tipo de operaciones, en las que a menudo se tiene que hacer frente a situaciones en las que la vida de los inmigrantes está en peligro.

Uno de los aspectos más controvertidos de las operaciones marítimas conjuntas coordinadas y financiadas por FRONTEX es el de las reglas relativas a las operaciones de búsqueda y salvamento y las modalidades de desembarco de los inmigrantes interceptados o rescatados en el mar. El Consejo adoptó en comitología[3] la Decisión 252/2010 por la que se completa el Código de fronteras Schengen en lo que se refiere a la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores en el marco de las operaciones conjuntas organizadas por FRONTEX. El Tribunal de Justicia anuló la Decisión,[4] dándole la razón al Parlamento Europeo en septiembre del 2012 por un defecto de forma.

El Tribunal consideró que unas normas con consecuencias de gran calado sobre los derechos fundamentales debían ser adoptadas a través del procedimiento legislativo ordinario. Actualmente se está discutiendo la propuesta de Reglamento que sustituye a la Decisión. El art. 4 de la propuesta de la Comisión incorpora la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso HIRSI contra Italia.[5] Uno de los objetivos de la propuesta de la Comisión es suplir la falta de claridad sobre qué reglas deben de aplicarse para decidir el sitio donde se debe desembarcar a los inmigrantes que, según la opinión de la Comisión, es una de las causas por la que ciertos Estados miembros han dejado de participar en las operaciones marítimas conjuntas.

EUROSUR

En la Comunicación del 4 de diciembre, así como en las declaraciones que siguieron al drama de Lampedusa del 3 de octubre, se mencionan las enormes posibilidades para mejorar el conocimiento de la situación en las fronteras exteriores y de los instrumentos que ofrece el recién estrenado Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR), establecido por el Reglamento 1052/2013 de 22 de octubre.

EUROSUR empezó a funcionar el 2 de diciembre de 2013 en los Estados miembros con fronteras exteriores en el sur y este de la UE, Croacia incluida. EUROSUR ha sido diseñado para el intercambio de información y cooperación sobre las fronteras exteriores terrestres y marítimas.

Sin embargo, a instancias del ponente del Parlamento Europeo, se ha incorporado en el Reglamento la posibilidad de que se incluya información sobre la vigilancia de las fronteras aéreas. Éste sin duda será uno de los aspectos que se desarrollará con más detalle cuando dentro de unos años se revise el sistema.

EUROSUR está basado en la idea de proporcionar a los Estados miembros la infraestructura y las herramientas necesarias para detectar y responder a las nuevas rutas y métodos utilizados para la inmigración ilegal y la delincuencia transfronteriza. Por esta razón, EUROSUR contribuirá a mejorar el conocimiento de la situación en las fronteras exteriores, entendidas en sentido amplio, ya que cubren el espacio pre-fronterizo pero definido éste con mucha amplitud. Este mejor conocimiento debe ser acompañado de una respuesta más rápida y eficaz por parte de los Estados miembros y de FRONTEX.

EUROSUR ha sido presentado en ciertas declaraciones como un instrumento que pudiese haber evitado el drama del barco de Lampedusa. Sin embargo, no es así exactamente porque los trabajos de desarrollo de una tecnología capaz de detectar por satélite el tipo de embarcación que usan los traficantes para llevar a los inmigrantes desde Libia o Túnez hasta Lampedusa no ha conducido todavía a un resultado del todo satisfactorio.

Sin embargo, es importante subrayar que el establecimiento de EUROSUR es un hito en la política comunitaria de fronteras exteriores y que está llamado a jugar un papel de primer orden por contener una enorme fuerza integradora que proviene de una mayor coordinación a nivel nacional de todas las autoridades que tienen responsabilidades de vigilancia de las fronteras exteriores. Asimismo, deberá promover una armonización al alza de los estándares de vigilancia de fronteras a nivel europeo.

La Agencia FRONTEX será el eje central de EUROSUR. La Agencia deberá establecer y mantener la red de comunicación para EUROSUR y con la información que reciba de los centros nacionales de coordinación, así como de sus propias fuentes, deberá establecer y mantener el mapa de situación europeo y el mapa común de información prefronteriza. Esto debería conducir, al menos a medio y largo plazo, a una mayor conexión entre las prioridades nacionales y europeas desde el punto de vista de la gestión y vigilancia de las fronteras.

Un aspecto innovador y prometedor es el uso de modernas tecnologías de vigilancia, tales como la fusión de los datos derivados de los sistemas de notificación para buques e imágenes de satélites que será coordinado por FRONTEX. Con estos instrumentos se podrá mejorar el seguimiento de los puntos de partida conocidos de la migración irregular en las costas del Mediterráneo en el norte de África, en particular de las actividades en los puertos y en las costas que sirven como centros para reunir a los inmigrantes irregulares. La detección y el seguimiento de los barcos pequeños se llevarán a cabo en el marco de EUROSUR, con el apoyo financiero del futuro programa Copérnico, así como con los resultados de varios proyectos de investigación como Perseo, Closeye, Lobos y Sagres y con el apoyo técnico y los consejos del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.

En el marco del Reglamento de EUROSUR (art. 20), y bajo ciertas condiciones, es posible la creación de redes regionales entre los miembros de la UE (países de Schengen) y vecinos de terceros países para el intercambio de información y cooperación en materia de inmigración ilegal y delincuen-

cia transfronteriza. Basándose en los resultados positivos logrados por España y algunos países de África occidental en un proyecto llamado SEAHORSE ATLÁNTICO en materia de lucha contra la inmigración ilegal y la delincuencia transfronteriza (España, Portugal, Mauritania, Marruecos, Senegal, Gambia, Guinea Bissau y Cabo Verde), España propuso la creación de una red regional similar en el Mediterráneo (SEAHORSE Mediterráneo) con el apoyo de otros Estados miembros de la UE y con el de la Comisión, que ha aportado financiación comunitaria. Los costes estimados para 2011-2020 son aproximadamente de 5,37 millones de euros. El proyecto SEAHORSE Mediterráneo se presentó en Madrid el 19 de septiembre de 2013 y se desarrollará durante los próximos tres años en España, Italia, Francia, Malta, Portugal, Chipre, Grecia y Libia, mientras que se espera que Argelia, Túnez y Egipto lo firmen en 2014.

EUROSUR debe conducir a un enfoque más específico y a una aplicación más efectiva de las operaciones organizadas por FRONTEX y las autoridades nacionales así como a impulsar la cooperación entre distintas Agencias europeas y el Servicio Europeo de Acción Exterior y las delegaciones de la UE.

Aunque los Estados miembros tienen la responsabilidad de contar con sistemas eficientes de asilo, inmigración e integración, debe prestarse apoyo especial a aquellos que sufren una elevada presión migratoria, lo que hace necesarias nuevas herramientas.

Conclusión: Las fronteras exteriores del espacio Schengen no son sólo fronteras de los Estados miembros donde están situadas sino que son fronteras comunes: una vez que el nacional de un tercer país ha accedido al espacio Schengen, puede entrar en cualquier otro Estado miembro. Por lo tanto, la manera en que los Estados miembros que están en primera línea protegen las fronteras exteriores y aplican las normas comunitarias en materia de control y de vigilancia es un asunto de interés común para todos los Estados del área Schengen.

La UE es y seguirá siendo un polo de atracción para muchos inmigrantes. Las estadísticas demuestran que la crisis no ha reducido de manera significativa la llegada de inmigrantes irregulares. El fenómeno migratorio hacia Europa es muy variable y la UE necesita estar mejor preparada para adaptarse a estos cambios y a situaciones de emergencia que surgen a raíz de los conflictos y guerras en regiones vecinas.

Magdalena Martínez-Almeida de Navasqués
Administradora en la DG Justicia y Asuntos de Interior, Secretaría General del Consejo de la UE

[1] Las opiniones expresadas en este documento pertenecen únicamente al autor y no reflejan la posición u opinión del Consejo de la UE.

[2] COM (2013) 869.

[3] Comitología es una palabra de la jerga comunitaria que designa el conjunto de comités compuestos por expertos de los Estados miembros que asisten a la Comisión en la ejecución de los actos legislativos.

[4] Sentencia del TJ en el caso C-355/10 (Parlamento Europeo contra Consejo).

[5] Asunto Hirsi Jamaa y otros contra Italia (Demanda nº 27765/09). Sentencia del TEDH de 23/II/2012.

[6] La patera: Uno de los símbolos de la inmigración ilegal <http://delaymag.com/la-patera-uno-de-los-simbolos-de-la-inmigracion-ilegal/>

Cómo seleccionar, comprar y cocinar pescados y mariscos de calidad...

¿Estás acostumbrada o acostumbrado a escoger y comprar pescado fresco y marisco?

No tengas miedo de hacernos preguntas. Es tu desayuno o tu cena y te mereces el mejor pescado fresco de inmejorable calidad!

La mayoría de los mercados tienen personal que está dispuesto a contestar tus preguntas, como parte de proporción y atención de buen servicio al cliente.

Los Pescados y mariscos frescos está en su mejor precio si son de temporada también serán más abundantes, y el precio debería ser más barato.

Si no entiendes y deseas comprar pescado y marisco fresco para una buena selección, sigue estos sencillos pasos:

Compra pescados y mariscos en los mercados de buena reputación, desecha lo desconocido o que no te merezca confianza.

No compres nada más que para el día o a lo sumo un par de días.

Evita el pescado o marisco que ha estado y esta en una vitrina bajo periodo de tiempo prolongado, incluso si es en el hielo.

Si no estás seguro, pregunta si hay más en la tienda o puesto de pescado que no sea el de la vitrina o expositor.

Si no hay pescado fresco o marisco disponible, decídate por el que ha sido congelado en alta mar es tu siguiente y mejor alternativa.

La carne del pescado fresco debe ser siempre firme y debe adherirse firmemente al hueso.

El olor del pescado. Debe tener un aroma a "mar dulce" sin fuertes olores. Si tiene un fuerte olor a "pescado", estate seguro que no es fresco y no es para ti.

Si has comprado en una tienda de comestibles pescado fresco o marisco, llévatelo a casa directamente y cocínalo dentro de las 24 horas y antes de ponerlo en la cocina mantenlo para mantenerlo fresco en el refrigerador.

Mantenga el pescado tan frío como sea posible hasta que esté listo para cocinar, en la parte más fría del refrigerador. Cuando esté listo para cocinar el pescado, enjágüelo con agua fría.

Si tienes o quieres el pescado sin espinas, son muchos los sitios y mercados que te dan como alternativa su limpieza o despiece, para ello;

La mejor manera de comprar pescado para la preparación, es en forma de bistec o filete fresco.

La pieza entera tal y como llegaron desde el agua deben presentar. Los ojos claros, el rojo brillante de las branquias y la piel brillante con escamas firmemente aferrados.

Factores que influyen directamente en la pérdida de la calidad:

Los pescados y mariscos se deterioran mucho más rápidamente que la mayoría de las carnes.

El crecimiento bacteriano es más rápido y el sabor cae rápidamente cuando no está fresco o cuando el congelado no se mantiene por debajo de cero hasta que esté listo para su uso.

Un olor agudo a amoníaco "el pescado" significa igual a deterioro.

En sus mejores condiciones de conservación los 5 días deberían ser el máximo tiempo para el pescado fresco de calidad superior, aun cuando se haya enfriado rápidamente después de ser capturado.



Pescado congelado:

¿Sabías que el pescado fresco o marisco, congelado en el mar, son generalmente más frescos que el llamado "pescado fresco" comprado en tu tienda?

El pescado congelado, es limpiado, fileteado y congelado en el barco pocas horas después de la captura, preservando su frescura.

Los pescados congelados en nuestros mercados y centros comerciales a pesar de estar en la que fue primera potencia de pesca del mundo, muchos pescados y marisco provienen principalmente de Alaska, el Atlántico Norte y Oriente a través de canales paralelos.

Para descongelar el pescado congelado o marisco, descongelar lentamente en la nevera durante 24 horas o, si estás muy apurado, puedes ejecutar firmemente envuelto ponerlo directamente bajo el chorro de agua fría en vez de la temperatura ambiente.

Cocinarlo tan pronto como sea posible para minimizar la pérdida de los jugos.....

Los sondeos autorizados por el PP de Mariano Rajoy y Soria “amenazan de muerte” a dos Zonas de Especial Protección para las Aves

SEO/BirdLife afirma que es un Espacio marino de la Bocaina y Espacio marino de los islotes de Lanzarote

El permiso concedido a la empresa Repsol para realizar prospecciones de crudo en aguas del archipiélago canario “amenazará de muerte” a dos de las nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) incluidas el pasado julio por el Gobierno en la Red Natura 2000 española, según SEO/BirdLife.

Se trata del Espacio marino de la Bocaina y Espacio marino de los islotes de Lanzarote, ha expuesto a EFE el coordinador de proyectos de la ONG en Canarias, Juan Antonio Lorenzo,



que ha dicho que “quedarán expuestos a posibles fugas o accidentes o al impacto de las propias tareas de perforación” (contaminación acústica, lumínica y química).

Según este experto, la zona donde Repsol pretende perforar “se localiza en una franja oceánica frente a Fuerteventura y Lanzarote, cercana a algunas de las colonias más importantes de aves marinas en España”, como petreles de Bulwer y distintas especies de pardelas y paíños, así como de cetáceos, como rorcuales, zifios o calderones, todos ellos amenazados.

En el caso de las aves, ha explicado el responsable de SEO/BirdLife, podrían quedar desplazadas de sus áreas de alimentación habituales por molestias y degradación del medio o ser víctimas directas de colisiones, especialmente al

quedar desorientadas por las luces.

Las sondeos de Repsol, que este mes han obtenido su último aval del Gobierno, se llevarán a cabo entre Canarias y la vecina

costa oeste africana, “por donde discurre un importante pasillo de vuelo para miles de aves migratorias europeas, que evitan de este modo sobrevolar el desierto del Sáhara”, ha explicado Lorenzo.

Pero estas aguas “albergan también una de las comunidades de cetáceos más importantes del mundo, con 29 especies diferentes, entre ellas zifios, rorcuales, cachalotes, delfines, calderones y orcas”, ha añadido.

El experto de SEO/BirdLife ha recordado que las islas Canarias se encuentran en un Área de Aves

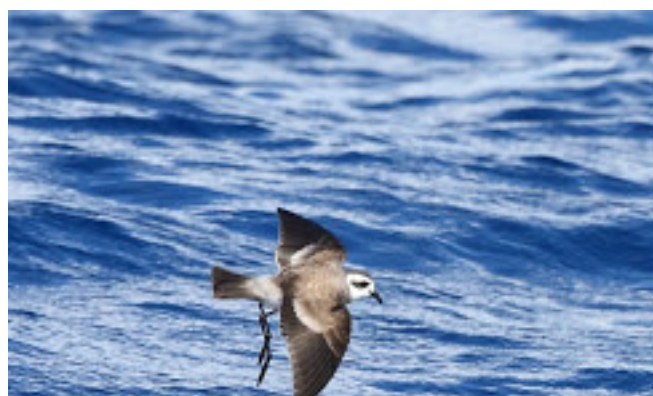
Endémicas por su alto grado de especies exclusivas del archipiélago, entre ellas las aves marinas pelágicas (Procelariiformes), las más amenazadas a nivel global.

Para Juan Antonio Lorenzo, “es contradictorio y hasta sospechoso” que dos de las nuevas ZEPA marinas aprobadas recientemente por el Gobierno estén especialmente expuestas a estas amenazas.

“No tiene mucho sentido que por un lado se identifiquen estas dos zonas y se reconozca sus valores naturales y por otro se permita una actividad que atenta de lleno contra su conservación”, ha añadido Lorenzo, quien no descarta que este incumplimiento de la normativa europea pueda dar lugar a algún tipo de sanción.

De hecho, ha recordado, cuando se identificó la red de ZEPA terrestres “estuvimos mucho tiempo bajo la atención europea al no cumplir con los criterios establecidos, y fue gracias al trabajo intensivo del Ministerio y ONG por lo que hoy se considera que esa red claramente representa los

valores de las aves de España”.



Juan Antonio Lorenzo ha asegurado que, tanto por parte de las organizaciones ecologistas como del Gobierno de Canarias, “se seguirán

agotando todas las vías posibles” para evitar que finalmente se produzcan las perforaciones en el mar, “con todas las alegaciones y recursos que estén en nuestras manos”.

Pladesemapesga presenta denuncia contra Medio Rural e do Mar por presunta Dejadez de Funciones y Prevaricación Administrativa

La Secretaría Xeral de Medio Rural subvencionó por designación directa 523 260,00 EUR IVA de Fondos Europeos FEDER sin IVA para cursos pesqueros, 92 se los queda y cuatro van directamente a Salvacom, Aeitinape, dirigen la denuncia contra Sra. María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade, actualmente Secretario/a Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar por incurrir en un PRESUNTO DELITO de ENCUBRIMIENTO y omisión del deber de perseguir delitos con otro de COLABORACIÓN NECESARIA y de Prevaricación Administrativa, mezclándose altos cargos de la UGT Galicia, como empresarios y gestores de cursos de formación.

En su exposición de antecedentes relatan como el 2 de Agosto de 2013 toma posesión como Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar el Sr Alfonso García Magariños en sustitución del Sr. Francisco José Vidal Pardo y Pardo, que había sucedido al Sr. Jorge Atan Castro, con una larga trayectoria de crispación y enfrentamientos con entes del sector y más concretamente con nuestra asociación (PLADESEMAPESGA), inclusive intentando amedrentarnos y coaccionar nuestro trabajo altruista con una denuncia por calumnias e injurias, puesta bajo la acusación de la misma Secretaria Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, archivada por no constituir delito los hechos denunciados, o el embargo de la cuenta bancaria de Pladesemapesga sin expediente previo que legitimara tal acción, "ROBANDO" el dinero de los fondos de la entidad (190 euros) sin ánimo de lucro, que no han devuelto a día de hoy, sirviéndose de los mismos de forma ILEGAL, para evitar a toda costa cualquier reclamación o gestión bajo la total ruina económica, inclusive gravando las reuniones en los despachos de la Vicesecretaría edificio de San Caetano atentando contra el derecho a la intimidad, unas prácticas y modos de gestión que dejan al descubierto los modos y formas de proceder de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, o las conciliaciones al amparo del Padroado de la Fundación Fremss, Sra. Rosa Quintana (PP), Sr Carlos Negreira(PP), Enrique Losada(PP), en las que pretenden nada más y nada menos que 120 mil euros por supuestos daños al honor, bajo investigación de la UDEF en las diligencias previas del Juzgado 2 de la Coruña, en las que el Sr Magariños consta como imputado, por un presunto delito de Malversación, simplemente por publicitar determinados comportamientos criticables en el ámbito político y de gestión.



Dadas las insistencias reiteradas que nos están llegando a nuestras dependencias de la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia, nos vemos en la obligación de intermediar entre nuestros informantes y la Secretaría Xeral Técnica para su aclaración, concretamente en la concesión de fondos europeos para cursos de formación entre otras a la empresa SALVACOM y AETINAPE.

Al parecer el Sr. José Antonio Gómez Gómez,(UGT) y altos cargos de la administración que según informaciones pudiesen hallarse implicados en la concesión presuntamente irregular de;

Cursos de formación, en lo que se han facturado millones de euros durante años a través de la Federación de Transportes, Unions Agrarias, FUNDECO, Fundación Luis Tilve, ABRILSA, y otras vinculadas presuntamente a altos cargos de la Xunta de Galicia.

Al parecer un coche Citroën C5, CV 2.2, matrícula 6877 CHS matriculación 1, 22-5 -2003, con Bastidor, VF7D-C4HXB76418659 y con fecha de cambio de titular, finales de Febrero 2007, forma parte de las prebendas del sindicalista. Nos afirman nuestras fuentes que, la Xunta, no va a responder a nuestras peticiones de información, aclaraciones o desmentidos, porque tienen pactos y línea directa con el Presidente Feijoo, del PP gallego, el hecho cierto es que, como si de videntes se tratase, han acertado de pleno, hasta este momento en lo que a respuestas de la Xunta se refieren..

Xestisema y Lusamaxestion gestionadas por Lalo Romero Ares (UGT) (amigo personal de la Sra. Beatriz Mato, Consejera de Trabajo e Bienestar de la Xunta de Galicia que es voz populi en Lugo ciudad) haciendo gestiones desde la UGT, para que las empresas pudiesen optar a Formación de la Administración y de TCM Estatal, FUNDECO, Salvacom, Aetinafes, etc, sobre todo en la Consellería a la que nos dirigimos.

Uno de los más relevantes dirigentes de UGT en Galicia, Eladio Romero Ares, uno de los más relevantes dirigentes de UGT en Galicia, compagina desde hace más de seis años su cargo sindical con su faceta de empresario, como administrador de tres empresas asentadas en Lugo, de las que al perecer imparten cursos de formación y se relacionan directamente con fondos públicos.

Un sindicalista de altos vuelos económicos y empresariales supuestamente trabajador que a la vez se convierte en empresario autónomo creando doble actividad que prohíben taxativamente los estatutos del sindicato.

Pero Romero, actual secretario general en Galicia de una de las federaciones más poderosas de la central, la de Transportes, Comunicaciones y Mar, lleva mucho tiempo compatibilizando la labor de directivo empresarial con su condición de líder sindical.

Ferrovionario de profesión, aunque liberado desde hace muchos años con distintos puestos de responsabilidad en el comité de empresa de Renfe y la federación comarcal de Transportes, este lucense que todos conocen por Lalo fue fichado por José Antonio Gómez, al tomar en 2005 las riendas de UGT en Galicia, para ser su número tres.

Durante ocho años, hasta el último congreso de junio de 2013, Romero ejerció desde noviembre de 2007 y enero de 2008 como responsable de dos empresas dedicadas a la venta de artículos de deportes, A Sport 21 Lugo y Ana Lucus Sport.

El dirigente sindical tomó así el relevo de su esposa, Ana Núñez Sanjurjo, y se convertía en socio de la otra administradora-fundadora de estas sociedades, Ana María Fernández Brandón, casada con el entonces alto directivo de Monbus, Juan Manuel Gómez Piña.

Romero también decidió a finales del pasado año ampliar el objeto social de Ana Lucus Sport a otros sectores como la hostelería y el comercio de productos de carpintería. Con la intención de diversificar sus actividades empresariales, el sindicalista creó hace un año junto a su esposa, empleada a tiempo parcial de UGT en Lugo, otra sociedad, Xestisema con un amplio objeto social: hostelería, organización de eventos, charlas, jornadas, simposios y conferencias, alquiler de coches, artes gráficas y servicio de publicaciones.

Subvención a Salvacom otorgada por Francisco José Vidal Pardo como Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar
Valor 523 260,00 EUR IVA de Fondos Europeos FEDER sin IVA.

De los 96 cursos Subvencionados, 92 fueron impartidos directamente por la administración pesquera gallega a través

de sus centros, 1 fue contratado a la empresa homologada Salvacom leinades y 3 fueron conveniados con AETINAPE Zona Norte. se ha adjudicado a la empresa Salvamento e Contraincendios, S.L. (salvacon) por un valor de 129.790,00 €

Zona Centro. se ha adjudicado a la empresa Salvamento e Contraincendios, S.L. (salvacon) por un valor de 207.090,00 €

Zona Sur. se ha adjudicado a la empresa Salvamento e Contraincendios, S.L. (salvacon) por un valor de 180.830,00 €

Afirma la plataforma marítima que este departamento de la Xunta de Galicia, cuya información pública está lapidada por su Secretaría con el epitafio "NO ENTREGAR – SILENCIO ADMINISTRATIVO", que España firmo el tratado de los derechos humanos europeos y aunque conculcado de forma reiterada y en nuestro caso es buena nota acreditada de ello en lo que sobra documentación al efecto en su departamento, y aunque no tenemos esperanza alguna, recordamos el mismo, el derecho a recibir información se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH)

Que caso de no abrir expediente por los hechos denunciados y ante la GRAVEDAD DE LOS MISMOS donde la, Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, y más concretamente sus máximos responsables parecieran ser ajenos/as por completo a todos estos hechos, encubriéndose y encubriendo a sus responsables.....

.....instamos expresamente a la Sra. María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade, inste al servicio jurídico a la presentación de QUERRELLA CRIMINAL. Sin que hayan dado

Esta ocultación reiterada e intencionada podría esconder presuntos delitos de malversación de caudales públicos, prevaricación y fraude al haber pagado cursos de formación con los fondos europeos y destinados a la pesca, en consecuencia PLADESEMPEMESA, pidió a la Secretaría Xeral Técnica la depuración de responsabilidades y reclamó la recuperación del dinero para las arcas públicas, todo lo que hizo caso omiso.

Así afirma Pladesemapesga que la defensa del sector marítimo pesquero que promulga Rosa Quintana en los chiringuitos donde tiene oportunidad, queda perfectamente reflejada en;

Incumplimiento de la LEY 4/2006, de 30 de julio, DOG Núm. 136 Viernes, 14 de julio de 2006 sobre transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega.

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html

Incumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

El Juzgado de lo Penal de Plasencia ha condenado a nueve años de inhabilitación para el ejercicio de los cargos de alcalde y concejal al que es desde 2005 primer edil de Carcaboso (Cáceres), Jesús Alberto Cañedo, por un delito continuado de prevaricación, por impedir en el tiempo el acceso a la información y documentación municipales de derecho público.

Por lo tanto, se sancionan penalmente conductas realizadas por quienes forman parte de los órganos administrativos, con capacidad resolutoria, y dentro del ámbito propio del funcionamiento de la Administración Pública.

Por tanto, entendemos que nos encontramos ante un INTENCIONADO y grave ATENTADO procesal, con vulneración y clara DEJADEZ DE FUNCIONES, para dedicarse a vocalías en otros entes institucionales (Vocal del Puerto de La Coruña) en claro y presunto fraude de incompatibilidades, causando INDEFENSIÓN y lesionando de forma efectiva el mínimo derecho a la tutela efectiva, Art. 24 de la C.E, causando indefensión continuada y vulneración de Derechos Humanos,. A juicio de esta parte, los hechos que se vienen sucediendo ante la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, bajo el amparo del DOG. Nº 70 jueves 12/04/2012 pag. 13037, orden de 30 de marzo de 2012 de Delegación de Competencias, podrían ser constitutivos de un DELITO DE OMISIÓN del deber de perseguir delitos del Art.408 del C. Penal, al dejar de promover la acción de la justicia. El presunto delito supone la dejación de funciones que es patente, manifiesta y total.

El uso y abuso del silencio administrativo se convierte en abuso de las funciones públicas y supone un mal uso de las mismas por el sujeto pasivo. La acción se enmarca en el ámbito de sus propias competencias (STS 67/06, 7-2).

Hasta este momento, entendemos que por parte de esa Secretaría se ha eliminado y mutilado a esta parte de forma ilegal todos sus derechos administrativos y procesales sobre la debida actuación de funcionario público, en lo que el uso y abuso del silencio administrativo no da derecho al ABUSO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL.

Recuerdan a su vez la CIRCULAR 2/2010. LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Ante ello entienden en la plataforma que se trata de una ocultación de prueba.

Sin abandonar los hechos de cuanto antecede, e interpretan-

do la sucesiva referencia que se hace en el artículo 404 del Código Penal a la resolución como arbitraria y dictada a sabiendas de su injusticia, la jurisprudencia viene a resaltar como elemento decisivo de la actuación prevaricadora el ejercicio arbitrario del poder, proscrito por el artículo 9.3 de la Constitución, en la medida en que el ordenamiento lo ha puesto en manos de la autoridad o funcionario público, y en este caso concreto, se reproduce física y literalmente.

Existe también delito de prevaricación en comisión por omisión, según la Sentencia del Tribunal Supremo STS 674/1998, de 9 de junio, de la que fue ponente el actual Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y en la que puede leerse "...ha de recordarse que la sentencia de esta Sala de 2 de Julio de 1997, recogiendo lo ya expresado por las sentencias de 28 de Octubre de 1993, 29 de Octubre de 1994 y 27 de Diciembre de 1995, así como por el acuerdo de unificación de criterios adoptado por el Pleno en su reunión del 30 de Junio de 1997, estima que cabe incurrir en responsabilidad por prevaricación en comisión por omisión, cuando es imperativo realizar una determinada actuación administrativa, y su omisión tiene efectos equivalentes a una denegación".

Pladesemapesga solicita al juzgado se libre atento oficio a la UDEF de todas las actuaciones para que puedan realizar



un informe completo sobre los hechos denunciados con especial atención a la procedencia de todos y cada uno de los fondos públicos recepcionados por Salvacom y Aetinape, y los responsables de la UGT, donde participaron activamente junto a sus intervinientes, en su beneficio o de los responsables denunciados, con especial atención a presunto aumento de su patrimonio personal o el de sus familiares más directos y las actividades realizadas en los mismos. Asistentes, Aprobados – Suspendidos, Fiscalización y actas declarativas ante el fisco, nombres y apellidos de los titulados con verificación efectiva ante los mismos mediante declaración o investigación de oficio por la UDEF, para su efectiva comprobación.

Esquerda Unida denuncia os crimes de persoas en Guatemala da empresa coruñesa Hidralia en Guatemala

A EURODEPUTADA DA ESQUERDA PLURAL, MARINA ALBIOL, LEVARÁ O CASO ANTE A COMISIÓN EUROPEA PARA QUE SE INTERROGUE AO GOBERNO DE GUATEMALA SOBRE A IMPUNIDADE DOS ACTOS CRIMINAIS DA EMPRESA CORUÑESA

Hoxe compareceron diante dos medios de comunicación a eurodeputada da Esquerda Plural, Marina Albiol, a coordinadora nacional de Esquera Unida, Yolanda Díaz, e o voceiro de EU-V, César Santiso, para denunciar unha clara violación dos dereitos humanos como amosa un informe da ONG Intermón Oxfam de decembro de 2012 que durante anos non se fixo público.

Esquerda Unida denuncia os crimes da empresa coruñesa Hidralia en Guatemala.

A empresa cometeu reiterados crimes que comezaron coa utilización da coacción para conseguir terreos de campesiños e así facerse coa explotación da enerxía hidráulica da poboación de Santa Cruz de Barillas, este feito provocou protestas populares duramente reprimidas pola empresa, por exemplo coa instalación de minas antipersoas por todo o perímetro das obras, como denunciou o goberno local da poboación.

Ademais o xefe de seguridade da empresa e outros traballadores de seguridade incluso tirotearon a tres veciños co resultado dun asasinado e dous feridos graves.

Posteriormente o persoal de seguridade da empresa detivo ilegalmente a nove persoas, por suposto sen orde xudicial. Ante o empeoramento das protestas e Mediante medios opacos a empresa conseguiu que o goberno de Guatemala decretara o estado de sitio e suspendera as garantías constitucionais.

A propia Oficina do Alto Comisionado de Nacións Unidas para os Dereitos Humanos cualificou estas medidas de desproporcionadas e denunciou que non se axustan aos estándares internacionais.

César Santiso, indicou se permitimos que as nosas empresas violen os dereitos humanos no estranxeiro non teremos dereito a queixarnos cando violen os nosos.

Esiximos a Hidralia que explique publicamente as súas actuacións e de conta das medidas que tomou para evitar que as súas filiais violen os dere-

itos humanos en Sudamérica .

A coordinadora nacional de Esquerda Unida, Yolanda Díaz proseguiu o Consello de Contas de Galicia confirmou que estamos ante unha das peores tramas político-empresariais da historia. Presionaremos no parlamento para que esta trama mafiosa e clientelar remate . Hidralia pertence a un entramado de 35 sociedades anónimas vinculadas ao sector enerxético, todas elas con sede en dous únicos domicilios na Coruña e pertencentes á familia Castro Valdivia.

Entre 1999 e 2005 as empresas a nome de Luís Castro Valdivia, coñecido como o rei do kilovatio galego recibiron concesións para explotar nove minicentrales hidroeléctricas e sete parques eólicos en Galicia.

Durante ese período o seu cuñado, Ramón Ordás, ocupaba o cargo de Director Xeral de Industria, Enerxía e Minas na Xunta de Galicia, en marzo de 2007 ambos foron denunciados e imputados pola Fiscalía do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia por un triplo delito de tráfico de influencias, prevaricación e cohecho. A empresa comezou a poñer en venda parte dos súas máis de 95 MW de potencia instalada, trasladando a súa actividade empresarial a Guatemala, onde estableceuse no 2008.

Marina Albiol, levará o caso ante a Comisión Europea, para que se interrogue ao goberno de Guatemala sobre a impunidade dos actos criminais, concretamente diante da Alta Representante da CE para asuntos exteriores. O Goberno de Guatemala está a abusar do da xustiza para criminalizar a cidadáns reclaman os seus dereitos, pero a responsabilidade non é só do goberno de Guatemala, estamos a falar dunha empresa galega.

Ao Goberno do Estado tamén hai que esixirle que as nosas empresas non actúen no exterior violando os Dereitos Humanos e incumprindo a lexislación internacional.

Na UE imos seguir esixindo que se acabe coa autorregulación e que se estableza unha regulación estrita e esixente ás empresas de capital europeo con filiais e actividade en terceiros países .

A empresa causante da catástrofe do Prestige quere volver impunemente a contaminar o litoral español a través de Repsol nas prospecciones de Canarias.

ESPAÑA CONVERTIDA POR EL PP EN LA ISLA DE LOS PIRATAS; A empresa que contaminou a Costa do catábrico de hilillos de plestalina do Pretige pretende asociarse a Repsol nas Prospecciones do Mediterraneo e Canarias.

Merkel con total seguridade que presionou a Mariano rajoy no mesmo sitio onde se centro a contaminación de Galicia e unha maréa de máis de 2 millóns pedindo a súa dimisión para que fixese "mutis", ante o suculento negocio cos bens públicos nas prospecciones.

O empresario ruso Mijaíl Fridman, propietario do consorcio ruso que fletó o Prestige, que terminou causando unha marea negra nas costas de Galicia, está preto de adquirir a filial da alemá RWE, que ten o 20 por cento dos permisos de perforación petrolífera nas costas de Lanzarote e Fuerteventura.

Segundo adianta O País, o empresario ruso obtivo o visto bo do Ministerio de Economía alemán para adquirir a filial de RWE dedicada á exploración de hidrocarburos por 5.100 millóns de euros.

Do proxecto de prospecciones petrolíferas en augas de Lanzarote e Fuerteventura, Repsol posúe o 50 por cento tras vender o resto á citada RWE e á australiana Woodside xa na época na que o Goberno de Aznar outorgoulle os permisos en 2002.

Doutra banda, desde Repsol trasladouse ao citado xornal que asumiría en solitario o gasto do primeiro dos pozos petrolíferos autorizados, denominado Sandía, e que espera perforarlo en outubro ou novembro.

Mariano rajoy volve poñer en grave perigo os bens españois

Dos hilitos de plastilina de Rajoy ao bombardeo de Trillo, o Prestige puxo o berce do que pode pasar en Canarias e o Mediterráneo.

Mariano Rajoy, entón vicepresidente primeiro do Goberno de Aznar e ministro do Interior, dixo que saían uns pequenos hilitos como de plastilina, ante o maior desastre ecolóxico de España, burlándose literalmente dos cidadáns.

Os pequenos hilitos convertéronse en 125 toneladas de fuel diarias asegurando con premeditación a marea. Rajoy os españois que lle repudiaron e manifestáronse rumbo a Madrid para pedir a súa cabeza convértenlle por maioría no presidente do Goberno.

Federico Trillo, ministro de Defensa sen ningún tipo de prestíxio, dous días despois do hundimento do barco explicou como se pensou en bombardear o Prestige para afundilo ou facer arder o fuel.

Tamén explicou Trillo que os avións da Armada sobrevoaban a zona para detectar si hai fugas de petróleo que puidesen poñer en perigo as nosas costas ou o norte da costa portuguesa.

Dixo que non viran nada....(leste é o representante público e as súas manifestacións da época).

Na costa, os marineros levábanse as mans á cabeza porque para entón o chapapote xa afectaba a 295 quilómetros de costa, mentres Evaristo Lareo Viñas se frotaba as mans no seu cargo de Presidente da Fegacope ao embolsarse máis de 80 millóns de euros destinados aos damnificados sen que a día de hoxe haxa calarado aos destinatarios onde se atopa o diñeiro.

Miguel Arias Cañete, entón ministro de Agricultura, Pesca e Ganadería, deixou en evidencia as súas escasas aptitudes con esta frase: Afortunadamente, a rápida intervención das autoridades españolas afastando o barco das costas fai que non temamos unha catástrofe ecolóxica, como sucedeu noutras ocasións, nin prevemos grandes problemas nas augas españolas nin para os recursos pesqueros. Hoxe premiado por Rajoy co seu posto de exministro e Europa, dixo: "O vertido afecta a unha extensión moi importante, pero non é unha marea negra".

Greenpeace recuerda que la marea negra que afectó a casi 2.000 km de la costa española fue debida, además de a las carencias en la responsabilidad en el transporte marítimo que, hoy en día, siguen protegiendo los intereses de la industria petrolera, a los fallos y negligencias institucionales a la hora de tomar decisiones desde que el Prestige

lanzó el 13 de noviembre de 2002, hace hoy 10 años, el SOS.

"Rajoy, Cascos, Cañete y Matas son irresponsables frente a la catástrofe del Prestige porque no les podemos exigir responsabilidad y actuaron con falta de previsión", ha declarado Raquel Montón, responsable de la campaña Energía de Greenpeace.

La organización ecologista publicó, el pasado 5 de noviembre, el informe Otro Prestige es posible donde expone que a pesar de las advertencias públicas de numerosos expertos y científicos, la decisión de alejar el buque fue uno de los mayores errores cometidos, la información ofrecida por las distintas administraciones a la población fue escasa, insuficiente y, en ocasiones, falsa y contribuyó a dificultar una respuesta efectiva contra la catástrofe. Por último, la insuficiente valoración de la dimensión medioambiental del siniestro fue la última de las tres causas principales de la negligente gestión del accidente del Prestige.

Greenpeace señala que los principales responsables de todo ello fueron:

Mariano Rajoy era vicepresidente primero, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno. Le correspondía la coordinación interministerial y la comunicación a la sociedad. La desinformación fue enorme, falta de rigor, en ocasiones falsa y continuamente desmentida.

Francisco Álvarez-Cascos era ministro de Fomento. Le correspondía la máxima responsabilidad en tráfico, seguridad y contaminación marítima. La decisión de alejar el buque dependió de él y fue uno de los mayores errores de la gestión del accidente.

Jaume Matas era ministro de Medio Ambiente. Le correspondía la evaluación del desastre y de las tareas de limpieza de la costa y de las playas. La ineficiencia en la limpieza de playas, así como la ausencia de ningún documento de evaluación integral de daños, ni consecuentemente planes para paliarlos, fue su responsabilidad.

Foto; Los responsables del PP pasando olímpicamente de la catástrofe y disfrutando de caza con cargo al dinero público de los ciudadanos. Miguel Arias Cañete era ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Le correspondía la decisiones sobre el cierre de los caladeros. La minusvaloración de la dimensión ambiental de la catástrofe le condujo a una completa descoordinación desde el Ministerio con las consejerías de pesca, los pescadores, mariscadores y marineros.

Arsenio Fernández de Mesa era delegado del Gobierno en Galicia. Tenía competencias en lo que respecta a la información ciudadana y vocal de la Comisión interministerial para el seguimiento de los daños causados por el Prestige. Participó de la decisión de alejar el Prestige.

Asimismo, la organización presentó el pasado 16 de octubre, coincidiendo con el inicio de la vista oral del juicio, el documento La injusticia del Prestige, donde explica que esta decisión fue tomada por el director general de la Sociedad de Salvamento Marítimo, Javier Gárate; el subdirector general de Tráfico y Seguridad Marítima, Manuel Nogueira; el capitán marítimo de A Coruña, Ángel del Real; el delegado del Gobierno en Galicia, Arsenio Fernández de Mesa, y el director general de la Marina Mercante, José Luis López Sors. Después de tomar esa opción, el grupo informó al ministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos, quien avaló el alejamiento del Prestige. Todos ellos sabían que el calado del puerto de A Coruña era suficiente para albergar el Prestige y tomaron esta decisión sin que ningún técnico cualificado hubiera inspeccionado el buque.

Finalmente, Greenpeace expone que el petróleo, último responsable de la marea negra, puede ser sustituido en el sistema energético por renovables. Para ello, en el sector del transporte hay que reducir las necesidades de movilidad y avanzar en la electrificación. En el informe de Greenpeace Energía 3.0 se detalla este modelo que logra satisfacer los servicios de movilidad con una gran reducción del consumo de energía.

España "IS DIFERENT" Rosa Quintana usa fondos europeos para desguace de barcos pesqueros y la Xunta subvenciona y fomenta su construcción a través del ICO.

La Xunta de Galicia a través del FEP subvenciona la paralización y desguace de buques y el ICO subvenciona créditos para su construcción...España siempre al revés..?

Bonificación de los costes financieros de las microempresas de Galicia titulares de préstamos inferiores o iguales a 25.000 € con fondos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), instrumentadas mediante convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), las entidades financieras y las sociedades de garantía recíproca. Las ayudas se aplicarán a la financiación obtenida de las entidades financieras con fondos del Instituto de Crédito Oficial (ICO),

La financiación podrá destinarse a los siguientes conceptos:

- Adquisición o construcción de buques de pesca.

<http://www.igape.es/es/base-xeral-de-axudas/ficha/IG-AP267>

Para que se asombre el lector:

Normativa Europea, Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca, revisión vigente desde 25 de Noviembre de 2012 y Publicado en BOE núm. 245 de 10 de Octubre de 2009.

CAPÍTULO II

Construcción de la flota
Sección 1 Normas de ordenación

Artículo 2 Autorización

No se concederá ninguna ayuda para la construcción de buques pesqueros en el marco del FEP.

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1549-2009.html

Resolución de 26 de mayo de 2014 (DOG N°103 de 02/06/2014) - Bases y convocatoria 2014

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140604/AnuncioG0165-270514-0003_es.pdf

Nuestra flamante y responsable de Pesca en Galicia, casi recién salida de uniforme sin pasar por la academia militar;

La Generala o la extravagancia convertida en esperimento en la Consellería de Medio Rural e do Mar.

Diario Marítimo de la Mar y la Pesca, Pladesemapesga: información publicada el Martes, 12 Agosto, 2014 - 02:42

Como españoles como gallegos, nos avergonzamos de tener al mando de la Consellería a personajes tan ridículos como usted Sra. Rosa Quintana Carballo...En refresco de su memoria ¿ Franco ha muerto ?. 20 de noviembre de 1975, por lo que llega tarde y más tarde si cabe, al quedarle menos tiempo en la Consellería que al sastrerías para la confección del uniforme aprobado por resolución. Le damos 30 días a los funcionarios/as para que aprenda el taconazo y saludo militar ante su presencia y como comportarse si llega bajo palio....

Foto; Uniforme muy gastado por Rosa Quintana que ya no pertenece a sus preferencias, se decanta por el de Guardacostas, para su próxima pasarela ante la plebe de un acto oficial con cargo al dinero público de los ciudadanos..

Curso gratis de saludo tipo militar para funcionarios de la Xunta de Galicia sin subvenciones...

Funcionarios de Medio Rural, Pladesemapesga pone a su disposición sin cargo a subvenciones públicas ni convenios de ningún tipo, el curso de urgencia para aprender en dos sesiones el saludo tipo militar a altos cargos uniformados.

Funcionarios; Aprender saludo y taconeo en solo un minuto y medio

Ver video presentación del uniforme

Ver video presentación del uniforme estilo "Iron Man"



Más en; <http://www.pladesemapesga.com/index.php?name=News&file=article&sid=49248>

Pladesemapesga pone en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción y Crimen Organizado la imposición de los botiquines C en embarcaciones pesqueras en Galicia.

El ISM contrata con dinero público 12.806 unidades BOTIQUINES C - por 20.000.000. en el año 2009, y en el año 2014 impone colocar de forma obligatoria a las embarcaciones pesqueras de litoral, solicitada intermediación a la Consellería de Rosa Quintana que dice defender el sector pesquero ante los hechos calla y no responde a los armadores y ciudadanos .., en la creencia de que es ilegal la medida y ante la solicitud de apoyo a la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, opta por poner los hechos en conocimiento de las autoridades competentes por su hubiese reproche penal.

Pladesemapesga se suma a los armadores de embarcaciones de pesca de la Ría de Arosa y exige al Director del ISM la retirada del Decreto de los Botiquines C para embarcaciones pesqueras de Galicia y reitera a Medio Rural e do Mar impugne el Decreto de los Botiquines C para embarcaciones de pesca por ILEGAL y ya comercializándose bajo supuesta homologación por un precio de 219 euros, sin incluir, cajón de almacenaje, tasas, inspecciones, etc. lo que es considerado por Pladesemapesga una extorsión al crítico sector pesquero de litoral en Galicia, y dispuestos a llegar a Europa y Tribunal de Ginebra en sus reclamaciones.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, presento vía mail a la Dirección del Instituto Social de La Marina una petición de retirada del decreto que obliga a las embarcaciones a instalar un botiquín de clase C, consideran que la normativa no obliga a ninguna embarcación a instalar el citado botiquín en el mejor de los casos hace recomendaciones sobre seguridad, a pesar de ello el responsable del Instituto Social de la Marina de Vilagarcía de Arosa de forma a entender de la Plataforma persiste en su implantación obligatoria.

Pladesemapesga exigía a Rosa Quintana la retirada inmediata de la aplicación y el cese fulminante del Sr Maneiro Cadiño, Secretario de Mar por incapacidad y conculcación de las normativas vigentes, sin que hayan respondido guardo mutismo oficial y posicionándose de parte de su obligatoriedad y en contra de las normativas, lo que a juicio de la plataforma Pladesemapesga, les incita a reiterarse en la solicitud nuevamente.

La normativa reguladora de los botiquines que pretende imponer el ISM nada tiene que ver con las embarcaciones de pesca, dice deben disponer los barcos abanderados y registrados en nuestro país, se halla recogida en el Real Decreto 568/2011 de 12 de febrero, relativo a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques, por lo que los buques nada tienen que ver con las embarcaciones pesqueras de litoral, en mayor medida fundamentan la petición recalando la reiterada normativa al efecto y piden la dimisión del responsable que firmo el decreto, el Sr José María Pérez Toribio como Subdirector General de Acción Marítima y del Director Provincial, Sr Carmelo Castro Duran, con sede en Vilagarcía de Arosa.

Pladesemapesga - califica - de sorprendente la respuesta de la Administración Marítima (ISM) a la legítima solicitud de los pescadores de la Ría de Arosa respecto a las exenciones de los citados botiquines.

Mientras los pescadores se refieren a sus " embarcaciones " la Administración Marítima les responde, con la correspondiente denegación, con la aplicación de un Real Decreto de aplicación a buques o barcos, que nada tienen que ver con las embarcaciones a las que se pretende aplicar el oscuro NEGOCIO de los botiquines.

De nada han servido los Planes Aboia, Vigía y otros para mejorar la Seguridad de la Vida Humana en la Mar y sobre todo la Salud Laboral.

Mucho menos los autobuses del Instituto Social de la Marina que visitaron los puertos para - mentalizar - a los pescadores sobre la implementación de las innovaciones tecnológicas que mejorarían su vida a bordo.

Pladesemapesga, lo denunció de forma recurrente.

La formación la necesitan los que la exigen.

Es decir, lo contemplado por distintas Directivas Europeas respecto a la Formación de los Profesionales Comunitarios que desarrollen sus funciones en Puestos Clave de Gestión Marítima que en España se incumple de forma sistemática.

Resulta paradójico que se concedan exenciones de Radio Balizas en embarcaciones que faenen en la cercanía de la costa y por el contrario se denieguen solicitudes de exenciones de Botiquines Clase C para embarcaciones con un sólo tripulante.

Pladesemapesga, vuelve a recordar el documento elaborado por el Grupo de Trabajo por Correspondencia de Suecia en la OMI, sobre Formación de Seguridad Marítima y Cuestiones para el Futuro, en donde se destaca que la formación sobre seguridad marítima que se imparte a la gente de la mar sus gestores en las Administraciones Marítimas terrenas, está principalmente constituida por tres componentes básicos:

a.- Los siniestros y accidentes marítimos, son el factor que desencadena el impulso hacia nuevos requisitos de competencia y formación.

b.- La constitución de acuerdos internacionales, en el marco de la OMI, constituye una plataforma para la formación en las áreas puestas de manifiesto por los siniestros y accidentes marítimos.

c.- La formación en sí y el modo de implantarla, se ven fuertemente influenciados por las decisiones tomadas por las Administraciones Marítimas nacionales.

Destacan también los Grupos de Trabajo de la OMI que, la adquisición de la competencia es un proceso y hacen especial hincapié en el realismo de la formación, estando también este enfoque fundado en la investigación pedagógica moderna sobre los procesos de aprendizaje en la mar y en tierra.

Pladesemapesga, demuestra de esta forma o manera, la relevancia del Factor Humano en los Puestos Clave de las distintas Administraciones Marítimas a la vez que apoya y ofrece su colaboración a la flota pesquera de la Ría de Arousa para la consecución de sus legítimas reclamaciones.

Las ayudas de los Botiquines, nadie duda de que son muy importantes para la resolución de los accidentes laborales en las embarcaciones pesqueras, pero no se debe olvidar que los medios humanos, deben sufrir un riguroso control de selección a través de la normativa internacional de obligado cumplimiento, que ayudará a la eficaz gestión de los protocolos establecidos.

Que en aras a la brevedad damos por reproducido el contenido del correo mail enviado a esta secretaría a la que nos dirigimos de fecha, martes, 26 de agosto de 2014, que a groso modo;

Pladesemapesga exige a Medio Rural e do Mar impugne el Decreto de los Botiquines C para embarcaciones por ILEGAL.

Protestas de los pescadores de la Ría de Arousa respecto a la obligatoriedad del Botiquín Clase C, para embarcaciones que faenen cerca de la costa.

Que a mayor abundamiento y para mayor claridad y luz a los que por motivos desconocidos no quieren ver, a pesar de cobrar a final de mes para ello con cargo al dinero que aportan los contribuyentes recordamos;

Mostrado y demostrada la conculcación por el Instituto Social de la Marina en su resolución a los armadores de la Ría de Arosa

Real Decreto 963/2013, de 5 de diciembre, por el que se fijan las tripulaciones mínimas de seguridad de los buques de pesca y auxiliares de pesca y se regula el procedimiento para su asignación.

Artículo 2 Ámbito de aplicación

Estarán sujetos a las disposiciones de este real decreto los buques y embarcaciones de pesca y los auxiliares de pesca registrados y abanderados en España en la tercera y cuarta listas del Registro de Matrícula de Buques.

Artículo 4 Definiciones

A los efectos de lo previsto en este real decreto se entenderá por:

1.- Buque de pesca : El destinado a la captura y extracción con fines comerciales de peces y otros recursos marinos vivos, que se encuentre inscrito en la tercera lista del Registro de Matrícula de Buques y en situación de alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, cuya eslora (L) sea igual o superior a 24 metros.

2. «Embarcación de pesca»: La destinada a la captura y extracción con fines comerciales de peces y otros recursos marinos vivos, que se encuentre inscrita en la tercera lista del Registro de Matrículas de Buques y en situación de alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, cuya eslora (L) sea inferior a 24 metros.

9. «Embarcación de artes menores»: Aquella que se dedica a la pesca con artes fijos y artes menores, conforme a lo definido en la legislación nacional vigente.

Aluden en sus escritos a mucha más normativa donde queda patente la ILEGALIDAD de la media que pretende a toda costa implantar el ISM a los armadores de pequeñas embarcaciones de pesca en Galicia.

Otro negocio más a instancias de empresas privadas y que se suma a los cientos y miles de chalecos salvavidas con todo tipo de artilugios, balsas, pitos y flautas, bajo supuesta financiación de fondos europeos que solo enriquecen a cuatro listos a la sombra de instituciones públicas que confunden el servicio público con el negocio de los amigos

El ISM contrata con dinero público 12.806 unidades BOTIQUIN ARMARIO + CONTENIDO C 12.806, 20000000.

Referencias:

<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/0b4b0a2e-98a3-40fd-86fa-26ad9695965f/DOC20091118082305PPT.pdf?MOD=AJPERES>

<http://www.francobordo.com/botiquin-antimareo-botiquin-homologado-millas-tripulacion-contratada-p->



330746.html

<https://www.boe.es/boe/dias/2011/05/13/pdfs/BOE-A-2011-8342.pdf>